

**PROGRAMA COMARCAL  
DE LAS ILLES PITIÜSES**

**LEADER 2007-2013**



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brkopaitveikeli en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

### ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	0
<b>CAPÍTULO A: GRUPO DE ACCIÓN LOCAL</b>	
0. DENOMINACIÓN.....	3
1. DOMICILIO SOCIAL.....	3
2. FECHA DE CONSTITUCIÓN Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	
3. FISCAL 4	
4. PERSONALIDAD JURÍDICA .....	4
5. EXPERIENCIA DEL GRUPO.....	20
6. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA .....	23
7. IMPLANTACIÓN COMARCAL .....	26
8. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN Y DECISIÓN.....	30
9. GARANTÍA DE SOLVENCIA .....	42
<b>CAPÍTULO B: TERRITORIO</b>	
1. DENOMINACIÓN.....	47
2. LOCALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PERÍMETRO ELEGIDO .....	47
3. ESTRUCTURA FÍSICA Y MEDIO AMBIENTE .....	48
4. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN.....	54
5. GRADO DE RURALIDAD .....	64
6. GRADO DE URBANIZACIÓN .....	65
7. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN.....	66
8. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD .....	67
9. MERCADO DE TRABAJO .....	71
10. PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA .....	78
<b>CAPÍTULO C: PROGRAMA</b>	
1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA.....	89
2. OBJETIVOS .....	95
3. ESTRATEGIAS.....	95
4. MEDIDAS A APLICAR Y EFECTOS ESPERADOS .....	77
5. PREVISIONES FINANCIERAS POR MEDIDAS .....	107
6. MULTISECTORIALIDAD DE LA ESTRATEGIA, INNOVACIÓN , TRANSFERIBILIDAD Y COOPERACIÓN .....	108
7. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS, INCLUIDAS EL RESTO DE MEDIDAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LAS ILLES BALEARS.....	109
8. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN .....	110



UNIÓN EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwrekkil en les zones rurals



*PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013*

**ANEJOS**

- I. ACTA CONSTITUYENTE DEL “GRUP D’ACCIÓ LOCAL PER AL DESENVOLUPAMENT RURAL D’EIVISSA I FORMENTERA”**
- II. ESTATUTOS DEL “GRUP D’ACCIÓ LOCAL PER AL DESENVOLUPAMENT RURAL D’EIVISSA I FORMENTERA”**
- III. RELACIÓN DE EXPEDIENTES EJECUTADOS EN LA APLICACIÓN DE LA INICIATIVA COMUNITARIA LEADER +**
- IV. CRITERIOS DE BAREMACIÓN DE LOS PROYECTOS.**

**MAPAS<sup>1</sup>**

- 1. SITUACIÓN DE LAS ISLAS DE EIVISSA Y FORMENTERA.**
- 2. DELIMITACIÓN DE LA ZONA ELEGIBLE.**
- 3. DELIMITACIÓN DE LA ZONA ELEGIBLE (MUNICIPIO DE EIVISSA).**
- 4. USOS DEL SUELO EN EL MUNICIPIO DE EIVISSA.**
- 5. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR PARRÓQUIAS.**
- 6. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.**
- 7. USOS ACTUALES EN EL TERRITORIO.**

---

<sup>1</sup> Este punto corresponde al punto 4 del capítulo B del anexo II de la Resolución de 7 de julio de 2009, de la Presidenta del FOGAIBA por la que se aprueba la convocatoria para la selección de GALs que gestionarán los programas de desarrollo local Leader para el periodo de programación de desarrollo rural 2007-2013..



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwreiki en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

### 0. INTRODUCCIÓN.

El presente documento contiene toda la información requerida a un programa de desarrollo local en la Resolución de la presidenta del FOGAIBA de 7 de julio de 2009 por la cual se aprueba la convocatoria para la selección de los Grupos de Acción Local que gestionarán los programas de desarrollo local Leader, para el periodo de programación de desarrollo rural 2007-2013 (en adelante Resolución).

A la hora de estructurar el contenido del programa había dos opciones:

1. Aquella utilizada en la ficha 4.1.0 del PDR de les Illes Balears 2007-2013 y en el punto sexto de la Resolución, cuando se describen los criterios de puntuación de los programas de desarrollo local.
2. La estructura contenida en el anexo II de la Resolución.

La estructura utilizada en el PDR y en el punto sexto de la Resolución nos parece más adecuada, pues incluye en el capítulo B (territorio) la información que posteriormente es utilizada para realizar el diagnóstico de la situación de partida y la parte propositiva del Programa (Capítulo C). Por esta razón y para facilitar la valoración del Programa comarcal a la Comisión de selección, hemos optado por seguir esta estructura.

Con objeto de facilitar al Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural del Área de Gestión de Ayudas del FOGAIBA el examen formal del Programa comarcal, se incluyen notas a pie de página donde se va especificando la correspondencia entre la estructura seguida y la recogida en el anexo II de la Resolución.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwrekkli en les zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

CAPÍTULO A  
GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

CAPÍTULO B  
TERRITORIO

CAPÍTULO C  
PROGRAMA

ANEJOS

ANEXO I

ACTA CONSTITUYENTE DEL "GRUP D'ACCIÓN LOCAL PER AL DESENVOLUPAMENT RURAL D'EIVISSA I FORMENTERA"

ANEXO II

ESTATUTOS DEL "GRUP D'ACCIÓN LOCAL PER AL DESENVOLUPAMENT RURAL D'EIVISSA I FORMENTERA"

ANEXO III

LISTADO DE PROYECTOS DEL PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES LEADER +

ANEXO IV

CRITERIOS DE BAREMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE INTENSIDAD DE AYUDA.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brópaítveiki en les zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

CAPÍTULO A

	PÁG
<b>1. DENOMINACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2. DOMICILIO SOCIAL.....</b>	<b>3</b>
<b>3. FECHA DE CONSTITUCIÓN Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.....</b>	<b>4</b>
<b>4. PERSONALIDAD JURÍDICA.....</b>	<b>4</b>
Carácter del GAL.....	4
Relación de socios .....	5
Relación de representantes de las entidades .....	6
Sistema de contratación de personal y tipo responsabilidad económica frente a terceros	8
Órganos responsables del funcionamiento del Grupo e identificación del Responsable Administrativo y Financiero .....	8
<b>5. EXPERIENCIA DEL GRUPO.....</b>	<b>20</b>
<b>6. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA .....</b>	<b>23</b>
Asistencias técnicas .....	23
Equipamiento existente, tanto en recursos humanos como en locales, materiales y medios .....	23
Relación nominal del personal técnico y administrativo previsto, funciones y perfil profesional .....	24
<b>7. IMPLANTACIÓN COMARCAL .....</b>	<b>26</b>
.....	Grado de
implantación .....	26
.....	Integraci
ón en red regional y nacional .....	30
<b>8. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN Y DECISIÓN.....</b>	<b>30</b>
Mecanismos de participación.....	30
Procedimiento de gestión y sistema de toma de decisiones .....	33
Custodia de expedientes.....	41
Registro y seguimiento de los proyectos.....	41
<b>9. GARANTÍA DE SOLVENCIA.....</b>	<b>42</b>
Procedencia de recursos a disposición del Grupo.....	42
Cuenta a acreditar ante el Tesoro Público.....	43



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwreiki en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

### 1. DENOMINACIÓN

La denominación del Grupo de Acción Local es: “GRUP D’ACCIÓ LOCAL PER AL DESENVOLUPAMENT RURAL D’EIVISSA I FORMENTERA” (abreviadamente G.A.L.D.R.E.F.).

### 2. DOMICILIO SOCIAL

El Grupo tiene su domicilio social en Avda. España 49-3ª Planta, en la sede del Consell Insular d’Eivissa. No obstante, por acuerdo de la Asamblea General, podrá modificarse su domicilio social.

La localización de la sede fuera del territorio de actuación del Programa comarcal queda plenamente justificada por la ubicación de la sede del Consell Insular d’Eivissa, administración local supramunicipal que ofrece al Grupo de Acción Local recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento. Por otra parte, la función de cabecera comarcal ejercido por la ciudad de Eivissa, en la cual confluye la red viaria de primer orden (la cual presenta un marcado carácter radial) y la conexión de Formentera con el exterior (conexión puerto de la Savina - puerto de Eivissa) hace que la ubicación de la sede posea una accesibilidad óptima para el conjunto de la zona elegible.

Los datos correspondientes al Grupo “**Grup d’Acció Local per al Desenvolupament Rural d’Eivissa i Formentera**” son:

Domicilio:	Avda. España 49
Teléfono :	971195567
Fax :	971195912
Correo Electrónico :	pepmartinez@conselldeivissa.es



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brospariwetkë en les zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

### 3. FECHA DE CONSTITUCIÓN Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

El Grup d'Acció per al Desenvolupament Rural d'Eivissa i Formentera se constituye como asociación sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y administrativa propia y distinta de la de sus asociados, de acuerdo con la ley 191/64 de 24 de Diciembre. En junio de 2005 se adaptan los estatutos de la asociación a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación y disposiciones complementarias.

La fecha de constitución es de 20 de marzo de 2002 ; el número atribuido al Grup d'Acció per al Desenvolupament Rural d'Eivissa i Formentera en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears es el 4494.

La asociación ha sido inscrita en el Índice de Entidades Jurídicas del Ministerio de Economía y Hacienda con el Código de Identificación (C.I.F.) G-57135816.

### 4. PERSONALIDAD JURÍDICA.

#### 4.1. Carácter del GAL.

El Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural d'Eivissa i Formentera es una asociación sin ánimo de lucro que se rige por las disposiciones contenidas en sus estatutos, y en todo aquello no previsto, se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación y disposiciones complementarias.

Se adjuntan como anexos, copias compulsadas del acta constituyente y de los Estatutos de la asociación.

El Grupo tiene naturaleza de entidad pública de carácter institucional, con personalidad jurídica propia distinta de los entes que lo componen.

El Grupo tiene plena capacidad jurídica para realizar y conseguir las finalidades que constituyen su objeto. En consecuencia, podrá adquirir, poseer, reivindicar y enajenar bienes, obligándose, realizar contratos, ejercer acciones y excepciones e interponer recursos de acuerdo con la legislación vigente, siempre que estos actos se realicen para el cumplimiento de las finalidades y actividades que constituyen su objetivo.





UNIÓ EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brópaítweiblí en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

El Grupo realizará sus actividades en nombre propio para el cumplimiento de las finalidades y funciones que determinen los estatutos.

### 4.2. Relación del socios

La relación inicial de socios que componen el Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural d'Eivissa i Formentera es la siguiente:

#### Entidades de carácter público, todas fundadoras del Grupo:

- Por el Consell Insular d'Eivissa:
  - Departamento de Política Patrimonial y Agraria.
  - Departamento de Desarrollo Empresarial y Trabajo.
- Por otras entidades de carácter público:
  - Mancomunidad Intermunicipal "Matadero Insular de Eivissa".
  - Ayuntamiento de Formentera.

#### Entidades de carácter privado y colectivo:

##### Cooperativas Agrícolas

- Sector hortofrutícola
    - Agroevissa S. Coop., fundadora del Grupo.
  - Sector piensos, frutos secos, maquinaria y otros servicios al sector primario
    - Cooperativa Limitada Agrícola de San Antonio Abad, fundadora del Grupo.
  - Sector piensos, ganadería, maquinaria y otros servicios al sector primario.
    - Cooperativa Agrícola Santa Eulalia del Río, fundadora del Grupo.
- Organizaciones empresariales
- Petita i Mitjana Empresa d'Eivissa i Formentera (PIMEEF), fundadora del Grupo.
  - Fomento del Turismo de la isla de Eivissa, fundadora del Grupo.
  - Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares (CAEB), admitida como socia el 10 de junio de 2002, en respuesta a solicitud efectuada el 10 de abril de 2002.

##### Entidades financieras

- Caixa de Balears-sa Nostra, admitida como socia el 10 de junio de 2002, en respuesta a solicitud efectuada el 25 de abril de 2002.

##### Entidades relacionadas con el medio ambiente



UNIÓ EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brandsveitki en les zones rurals



### PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

▪ Comissió Ambiental de les Pitiüses, admitida como socia el 10 de junio de 2002, en respuesta a solicitud efectuada el 15 de abril de 2002.

#### Asociaciones de mujeres

▪ Associació de Dones Pageses i del Món Rural d'Eivissa i Formentera, invitada a formar parte del Grupo el 29 de julio de 2005, nombra representante el 28 de septiembre de 2005.

#### Asociaciones juveniles

▪ Consell de la Joventut d'Eivissa, admitida como socia el 10 de febrero de 2009, en respuesta a solicitud efectuada el 21 de enero de 2009.

Por otra parte, queda pendiente la integración en la Asamblea General de dos representantes del Forum per al Desenvolupament Rural de les Pitiüses, según el procedimiento establecido en los estatutos.

En cualquier caso, el número de socios privados y de representación directa o indirectamente no administrativa, representan más el 50 % de los derechos de voto.

#### **4.3. Relación de representantes de las entidades**

En el momento de redacción del Programa Comarcal, los representantes de las distintas entidades ante el G.A.L.D.R.E.F son:

D. Margalida Torres Planells, Consellera del Departament de Política Patrimonial i Agrícola, por el Consell Insular d'Eivissa.

D. Joan Serra Mayans, Conseller del Departament de Desenvolupament Empresarial i Treball, por el Consell Insular d'Eivissa.

D. Carlos Eznarriaga Fernández (titular) y D. Antoni Bonet Ramon (suplente) por la PIMEEF (Petita i Mitjana Empresa d'Eivissa i Formentera).

D. José-Manuel Marí Marí (titular) y Dña. Cristina Ferrer Ferrer (suplente) por la Mancomunidad del Matadero Insular de Eivissa.

D. José Ribas Cardona (titular) y D. Pedro Prats Prats (suplente) por la Sociedad Cooperativa Limitada Agrícola San Antonio Abad.



UNIÓ EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwreiki en les zones rurals



*PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013*

D. Antonio Ferrer Noguera (titular) y D. Bernabé Linero Anaya (suplente) por la Sociedad Cooperativa Agrícola de Santa Eulalia.

D. Bartolomé Ferrer Mayans (titular) y D. José-Ramón Mateos Martín (suplente) por el Ayuntamiento de Formentera.

D. Barlolomé Riera Ramón (titular) y D. Antoni Terrassa Reynés (suplente) por Agroeivissa S. Coop.

D. Antonio Torres Marí (titular) y D. Gonzalo Miragall Niñerola (suplente) por Fomento del Turismo de la isla de Eivissa.

Dña. Catalina Costa Bonet por la Associació de Dones Pageses i del Món Rural d'Eivissa i Formentera.

Dña. Ana Torres Linero (titular) y Dña. Lucía Prats Maffin (suplente) por el Consell de la Joventut d'Eivissa.

D. Enric Moreno Torres, por la CAEB (Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares).

D. Cristòfol Gerau d'Arellano, por la Comissió Ambiental de les Pitiüses.

D. Josep Tur Torres, por Caixa de Balears-sa Nostra.

Estos representantes lo son por designación expresa de su entidad y mientras esta no comunique cambios al respecto.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwreiki en les zones rurals



#### PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

#### **4.4. Sistema de contratación de personal y tipo de responsabilidades económicas frente a terceros.**

El personal del Grupo es contratado respetando los principios de publicidad y libre concurrencia. Así, para la contratación del gerente y el administrativo se anunció la oferta de trabajo en los dos diarios de mayor difusión comarcal. La selección consistió en una entrevista y la valoración del currículum de cada candidato. Los candidatos no seleccionados quedaron en un bolsín.

La contratación de personal adicional para la gestión del Programa comarcal se realizará respetando los principios de publicidad y libre concurrencia.

En el momento de presentar este Programa a la convocatoria de selección de GALs, el Grupo tienen las siguientes responsabilidades económicas frente a terceros:

- Personal contratado (un titulado universitario superior, un titulado universitario medio y un administrativo), con coste total mensual de 10.384,99 €. De las tres personas contratadas, dos se dedican básicamente a tareas de gestión del Grupo, dedicándose el titulado universitario medio a un proyecto específico.
- Póliza de disponibilidad financiera por un importe de 240.000 €.

#### **4.5. Órganos responsables del funcionamiento del Grupo e identificación del Responsable Administrativo y Financiero.**

Los órganos responsables del funcionamiento del Grupo se agrupan según su función, y de acuerdo con los estatutos, en cuatro tipos: Órganos de gobierno, responsables de la toma de decisiones; Órganos consultivos, cuya función es la dinamización del Grupo, trasladando a este las necesidades de los diferentes sectores de la economía local y el impacto de las acciones promovidas, así como la asistencia técnica a los órganos de gestión; Órganos de control, responsables de supervisar la adecuación de las acciones y decisiones de los diferentes órganos a la normativa comunitaria, nacional y regional establecida para el desarrollo del Programa; y Órganos ejecutivos, responsables de los servicios técnico – administrativos.



UNIÓ EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brupálveitkik en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

La composición de cada uno de los órganos es la siguiente:

### ➤ **Órganos de gobierno**

- Asamblea General
- Comité Ejecutivo
- Presidente/a
- Tesorero/a

### ➤ **Órganos consultivos**

- *Forum per al Desenvolupament Rural de les Pitiüses*
- Grupo Asesor Multidisciplinar.

### ➤ **Órganos ejecutivos**

- La Gerencia.

### ➤ **Órganos de control**

- Intervención o tesorería del Consell Insular d'Eivissa como responsable administrativo financiero.
- Servicios Técnicos del Consell Insular d'Eivissa.

#### **4.5.1. Órganos de gobierno**

- Asamblea General

Las entidades que integran la Asamblea General, son las que poseen la condición de socios del Grupo. Inicialmente son:

Entidades de carácter público - administrativo:

- Por el Consell Insular d'Eivissa:
  - Departament de Política Patrimonial i Agricultura.
  - Departament de Promoció Econòmica i Treball.
- Por otras entidades de carácter público:
  - Mancomunidad Intermunicipal "Matadero Insular de Eivissa".
  - Ayuntamiento de Formentera.

Entidades de carácter privado y colectivo:



UNIÓ EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwreiki en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

- Agroeivissa S. Coop.
- Cooperativa Limitada Agrícola de San Antonio Abad.
- Cooperativa Agrícola Santa Eulalia del Río.
- Petita i Mitjana Empresa d'Eivissa i Formentera (PIMEEF).
- Fomento del Turismo de la isla de Eivissa .
- Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares.
- Caixa de Balears-sa Nostra.
- Comissió Ambiental de les Pitiüses.
- Associació de Dones Pageses i del Món Rural d'Eivissa i Formentera.
- Consell de la Joventut d'Eivissa.

El resto de socios que puedan incorporarse al Grupo se integrarán inicialmente en la Asamblea General, sin perjuicio de que ésta pueda decidir incorporarlos al Comité Ejecutivo. Las entidades pertenecientes al sector público representan en la actualidad un 29 % del total de derechos de voto en la Asamblea General.

Las personas que integran la Asamblea General son los representantes de las entidades que la componen ( ver punto 4.3).

La Asamblea General, como órgano soberano del Grupo posee las siguientes funciones y responsabilidades:

- a) Aprobación y modificación de los estatutos sociales.
- b) Nombramiento del Comité Ejecutivo y sus cargos, administradores y representantes.
- c) Aprobar, en su caso, la gestión del Comité Ejecutivo.
- d) Examinar y aprobar las cuentas, memoria y presupuestos del Grupo.
- e) Expulsión de socios/as a propuesta del Comité Ejecutivo.
- f) Recursos de admisión o expulsión de socios/as.
- g) Aprobación del Reglamento de Régimen Interior del Grupo.
- h) Elección del Comité Ejecutivo.
- i) Disolución del Grupo.
- j) Fijar las cuotas ordinarias o extraordinarias.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropaiswrekk en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

- k) Disposición y enajenación de bienes.
- l) Remuneración de los miembros del Comité Ejecutivo.
- m) Ampliación del número de socios, sin que las entidades integrantes de la Administración local ostenten mayoría de voto respecto a los interlocutores de agentes económicos y sociales.

### ➤ Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo es el órgano de gobierno, gestión y representación del Grupo y en su actuación contemplará las directrices y propuestas de la Asamblea General. Estará integrado por el/la Presidente/a, los/as Vicepresidentes/as, el/la Secretario/a y los Vocales (en total serán entre 5 y 11 personas) elegidos de entre los miembros de la Asamblea General. Los representantes del sector público en la actualidad representa el 36 % del total de los miembros.

Las personas que integran el Comité Ejecutivo, en el momento de redactar el presente documento, y el cargo que ostentan, son :

- Presidenta:  
Dña. Margalida Torres Planells.
- Tesorero:  
D. Joan Serra Mayans.
- Secretario:  
D. Bartolomé Riera Ramón.
- Vocales:  
D. Bartolomé Ferrer Mayans.  
D. José-Manuel Marí Marí.  
D. Antonio Ferrer Noguera.  
D. Carlos Eznarriaga Fernández.  
D. Antonio Torres Marí.  
D. José Ribas Cardona.  
Dña. Catalina Costa Bonet.  
Dña Ana Torres Linero.

Son funciones y responsabilidades del Comité Ejecutivo:



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brópaítveitki en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

- a) Aprobar inicialmente el programa de actuación, inversiones y financiamiento y someterlo a ratificación de la Asamblea General.
- b) Aprobar inicialmente la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo y someterlas a la aprobación de la Asamblea General.
- c) Aprobar la cuantía y periodicidad de las cuotas y contribuciones de los socios.
- d) Aprobar las bases para la contratación del personal laboral necesario.
- e) Aprobar inicialmente la memoria de la gestión hecha anualmente, así como los estados financieros anuales y de patrimonio, con el régimen de auditoría externa, si así se acuerda y someterlas a la Asamblea General.
- f) Adoptar las medidas precisas para el mejor funcionamiento del organismo.
- g) Acordar la concurrencia del Grupo a las convocatorias de ayudas de organismos públicos o privados.
- h) Aprobar las convocatorias de concesión de ayudas a los beneficiarios finales del enfoque Leader, analizar las solicitudes de subvención y los proyectos de inversión que se presenten, y decidir en cada caso su adjudicación, aplicando estrictamente los criterios de selección fijados. Es el órgano que resuelve la concesión de subvenciones del Programa comarcal.**
- i) Aprobar la creación de nuevos servicios.
- j) La admisión y expulsión de los miembros del *Forum per al Desenvolupament Rural d'Eivissa i Formentera*.
- k) Aquellas atribuciones que puedan ser asignadas al Grupo de Acción Local y que no estén expresamente atribuidas a otros órganos.

➤ La presidencia

La presidencia del Grupo y de sus órganos colegiados recaerá sobre la persona elegida por la Asamblea General.

La Presidenta del Grupo, en el momento de redactar el presente documento, es Dña. Margalida Torres Planells, Consellera del Departament de Política Patrimonial i Agrícola del Consell Insular d'Eivissa.

La Presidenta designará, de entre los miembros del Comité Ejecutivo, hasta dos Vicepresidentes. Estos sustituirán a la Presidenta, en los casos de vacante, de ausencia o





UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwreiki en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

enfermedad, por orden de nombramiento y podrán asumir otras atribuciones específicas por delegación de aquella.

Son funciones y responsabilidades expresas de la Presidenta:

- a) **Ejercer la representación legal del Grupo en todos los ámbitos. En el ejercicio de esta función, notifica la concesión de ayudas y firma los contratos de ayuda con los preceptores finales de ayudas concedidas por el Comité ejecutivo.**
- b) Convocar, presidir, suspender y levantar las reuniones de los órganos de gobierno, dirigir las deliberaciones y dirimir los empates con su voto de calidad y aprobar el orden del día.
- c) Autorizar con su firma los documentos, actas y correspondencia.
- d) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Comité Ejecutivo.
- e) Dirigir e inspeccionar todos los servicios del Grupo de Acción Local.
- f) Ejercer las acciones legales en defensa del Grupo.
- g) Aquellas actuaciones que le atribuya o delegue el Comité Ejecutivo.
- h) Adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación aconseje o en el desarrollo de sus actividades resulte necesaria o conveniente, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente al Comité Ejecutivo.

➤ El tesorero

**El tesorero, junto con otro miembro del Comité ejecutivo distinto del que ha firmado el contrato de ayuda, autorizará los pagos a los beneficiarios finales, siempre previa fiscalización y conformidad del R.A.F.**



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brópaireictí en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

### 4.5.2. Órganos ejecutivos.

Los órganos ejecutivos del Grupo son la gerencia y el resto del equipo técnico administrativo.

#### ➤ La Gerencia

Su función es la gestión técnica y administrativa del Grupo, la ejecución de los acuerdos del Comité Ejecutivo y la tramitación de los proyectos de ayuda.

El/la Gerente es nombrado/a por el Comité Ejecutivo, actuará de acuerdo con las directrices de los órganos de gobierno y las instrucciones de la Presidenta. Asistirá a las reuniones de los órganos colegiados del Grupo, con voz pero sin voto.

Sus funciones y responsabilidades comprenden:

- a) La dirección de la administración y servicios del Grupo de Acción Local.
- b) La dirección del personal del Grupo de Acción Local.
- c) La coordinación con el Grupo Asesor Multidisciplinar
- d) Redactar el proyecto de programa de actuación, inversiones, y financiación para cada ejercicio.
- e) Será responsable del trámite de los expedientes de ayuda. Es el instructor de los expedientes de ayuda del Programa comarcial.**
- f) Será responsable del mantenimiento de las bases de datos correspondientes a la situación de los expedientes de ayuda.
- g) La coordinación entre el Comité Ejecutivo, los miembros del Grupo Asesor multidisciplinar y los órganos de control del Grupo.
- h) Preparar las sesiones de los órganos de gobierno del Grupo de Acción Local de acuerdo con las instrucciones del/la Presidente/a.
- i) Redacción de las memorias de actividad del Grupo.
- j) Coordinar las tareas de promoción y difusión del Grupo.
- k) Ejercer las otras funciones que expresamente se le encomienden por parte del Comité Ejecutivo y/o la Presidencia.

#### ➤ Resto del equipo técnico administrativo



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brópatwéiké en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

El resto del equipo administrativo está compuesto inicialmente por un/a administrativo/a que tendrá como funciones dar soporte a la Gerencia y a los órganos de control del Grupo. En caso necesario se ampliará este equipo.

Existe una técnico adicional contratada por el Grupo, pero está adscrita a la gestión de un proyecto, sin participación, en estos momentos, en labores de gestión propias del funcionamiento del Grupo.

### 4.5.3. Órganos consultivos.

Se contempla la existencia de dos órganos consultivos en el Grupo que tendrán como objeto el aumento de la eficiencia en su funcionamiento, obtener la participación de todos los agentes implicados en el desarrollo del territorio, darles representatividad y como consecuencia potenciar la dinamización de Programa. Los órganos consultivos son:

- Forum per al Desenvolupament Rural d'Eivissa i Formentera

Estará compuesto por todos los representantes de los interlocutores de los diferentes sectores socioeconómicos del territorio que deseen participar en el desarrollo rural de las Pitiüses. A tal efecto, será suficiente que, por acuerdo expreso del órgano competente, manifiesten su voluntad de integrarse en el Forum, designen un representante y dirijan su solicitud al Comité Ejecutivo del Grupo.

Entre las funciones del Forum está:

- a) Ser informado en el transcurso de sus reuniones de las actividades del Grupo.
- b) Participar activamente en la difusión del Programa Comarcal y transmitir a la Asamblea iniciativas para la consecución de los objetivos del Programa. A tal efecto, el Forum, una vez constituido, elegirá dos representantes que se integrarán en la Asamblea General.

- Equipo Técnico Asesor multidisciplinar.

Su misión es la de dar soporte técnico al Gerente y a los órganos de gobierno del Grupo, así como participar en las tareas de animación. Este equipo está integrado por personal cualificado del Consell Insular d'Eivissa.

Estará compuesto por un coordinador que actuará como responsable del Equipo y que coordinará los trabajos de este con la Gerencia. Junto con el coordinador se elegirá un equipo de colaboradores formado por técnicos del Departamento de Política Patrimonial y Agrícola del Consell Insular d'Eivissa, así como por aquellos otros técnicos que se consideren convenientes en función de los proyectos presentados.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwreiki en les zones rurals



*PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013*

El nombramiento de los técnicos integrantes de este Equipo queda a expensas de los correspondientes acuerdos del Consell Insular d'Eivissa.

Los técnicos que actualmente integran el Comité Asesor Multidisciplinar son:

Coordinador: Juan Ferrer Ferrer – Jefe de sección de Agricultura y Pesca.

Colaboradores:

- Javier Pablos Rodríguez – Jefe de sección de Agricultura y Pesca.
- Alejandro Montero Guasch- Especialista de Estructuras Agrarias.
- Jordi Masip Guiu – Coordinador veterinario.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brópatveiki en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

Entre sus funciones estarán:

- a) Elaborar o redactar memorias, proyectos o documentación técnica y económica que pueden servir de base para la toma de decisiones de los órganos de gobierno.
- b) Dictaminar técnicamente sobre proyectos de actuación que deba aprobar el Comité Ejecutivo.
- c) **Evaluar técnica y económicamente, las solicitudes de ayuda que se dirijan al Grupo de Acción Local. Es la Comisión evaluadora en el procedimiento de gestión de las ayudas del Programa comarcal.**
- d) Emitir informes técnicos sobre las propuestas de acuerdo o resoluciones de los órganos de gobierno a propuesta de estos.

### 4.5.4. Órganos de control

**Entre los entes que ostentan la condición de administración local se elige al Consell Insular d'Eivissa como Responsable Administrativo y Financiero (R.A.F.). Esta administración designará una persona con suficiente capacidad para fiscalizar fondos públicos para realizar las funciones propias del R.A.F .**

Su función será el control de la correcta aplicación de los criterios que se establecen a nivel comunitario, nacional y regional para la aplicación eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears, otorgando así la fiabilidad precisa al funcionamiento de los restantes órganos del Grupo.

Corresponde a los servicios de Intervención y/o Tesorería del Consell Insular de Eivissa las funciones de fiscalización de la gestión económica y financiera del Programa comarcal. En particular, les corresponde, para cada expediente individual:

- a) La fiscalización de las propuestas de gasto por las que se acuerdan la concesión de la subvención y para contraer el correspondiente compromiso de gasto. Los extremos a comprobar son, al menos, los contemplados en el apartado X (Fiscalización de la propuesta de gasto) del punto 8.2 (página 37 de este capítulo)
- b) La fiscalización del reconocimiento de la obligación y pago. Los extremos a comprobar son, al menos, los contemplados en el apartado XIV del punto 8.2 (página 39 de este capítulo).



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwreiki en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

**La persona que realice las funciones de R.A.F.** contará con la asistencia de los Servicios Técnicos del Consell para ejercer la fiscalización técnica de las inversiones realizadas al amparo de las ayudas otorgadas por el Grupo de Acción Local. **Las funciones realizadas por el R.A.F. cubrirán las exigencias de control administrativo establecidas por la legislación vigente.**

En el momento de presentar el Programa comarcal la persona designada para realizar las funciones de R.A.F. es Elena Riera Costa, Tesorera del Consell Insular d'Eivissa, funcionaria con capacidad para fiscalizar fondos públicos.

### 5. EXPERIENCIA DEL GRUPO.

El Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural d'Eivissa i Formentera ha dissenyat i gestionat el Programa Comarcal de las Illes Pitiüses Leader Plus 2000-2006. Dentro de este Programa se han ejecutado 94 proyectos con una inversión total de 5.829.082 €, de la cual un 37 % corresponde a ayudas públicas. El grado de ejecución alcanzado respecto del cuadro financiero inicial ha sido del 94 %.

El Programa Leader + de Eivissa y Formentera ha estado centrado en la animación del sector agrario. Así, la medida 105 (valorización de productos agrarios locales) es la que ha contado con más expedientes (25), inversiones en explotaciones e industrias agrarias, la mayoría de los cuales son pequeños promotores que pretendían bien iniciar producciones inexistentes en el territorio (caracoles, huevos ecológicos...) , bien valorizar mediante la transformación y comercialización las producciones de sus explotaciones (cuarta gama en hortalizas, mermeladas, miel y polen, aceite de oliva, aceitunas...). La existencia de tantas iniciativas agroalimentarias cabe atribuir a las posibilidades que brinda la metodología Leader y al esfuerzo de gestión realizado por el Grupo; esta afirmación queda plenamente fundamentada si comparamos estos resultados con los conseguidos en la línea de ayudas a industrias agrarias del PDR en el mismo periodo de programación (ver cuadros 27 y 28). Los promotores que se presentan al PDR (en Eivissa y Formentera) son operadores con un marcado perfil empresarial, a menudo desligados de la producción agraria comarcal, con capacidad de gestión elevada dentro del contexto comarcal. El resto de potenciales promotores de industrias agrarias requieren un esfuerzo importante de



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brandskewell en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

animación y acompañamiento, conciliando las exigencias de la normativa con las dificultades propias de pequeños proyectos desarrollados en un contexto desfavorable (escasa tradición industrial, sistema institucional sin experiencia en la tramitación de industrias agrarias, promotores con escasa capacidad de gestión empresarial al menos inicialmente ...)

La otra medida que destaca por el número de expedientes es la 110 (formación y empleo). La formación ha sido utilizada por nuestro Grupo, además de para formar, como instrumento de animación y estructuración, y se ha centrado mayoritariamente en el sector agrario también. Así, se ha intentado animar la creación de nuevos sectores de actividad y estructurar otros existentes o en proceso de creación (plantas aromáticas, olivicultura...). Los resultados de estas acciones no son fáciles de evaluar más allá de los contenidos, número de alumnos, horas lectivas.... La creación de una asociación de productores de oliva y la introducción, a partir de la realización de los cursos, de la variedad empeltre (la aceituna tradicional de Eivissa) en las plantaciones que se estaban realizando en nuestras islas, son dos de los resultados que pueden atribuirse, al menos en parte, a las acciones de formación realizadas.

Otras acciones de dinamización social han sido los expedientes relacionados con la creación de distintivos de calidad asociados a las producciones locales. Estas acciones van ligadas a una animación del sector productor potencialmente beneficiario. Se han realizado acciones de este tipo en los sectores ovino, apícola y en la protección del flaó (postre típico de Eivissa y Formentera).

Dentro de lo que son los servicios a la población, se ha animado la construcción de centros polivalentes que permitan estructurar las comunidades con mayor carácter rural de las islas, se ha creado el primer vivero de empresas del territorio, y se han introducido en el territorio los telecentros como centros activos de alfabetización digital. Esta última acción muestra el potencial dinamizador de las iniciativas concebidas y gestionadas descentralizadamente: a partir de una inversión de 85.000 €, repartida en un telecentro en cada isla, y mediante el efecto demostrador de estos primeros centros, se ha creado una red de 10 telecentros, dotados del correspondiente equipamiento informático y con una persona en cada uno, encargada de dinamizar a la comunidad en el uso de las nuevas tecnologías. La creación del resto de telecentros y el mantenimiento de la red están financiados por los ayuntamientos y los Consells, y existen expectativas de aumentar el



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwrekk en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

número. La impronta dejada por Leader puede resumirse en que la única red de telecentros de Baleares se encuentra en un territorio periférico dentro de la Comunidad autónoma (Eivissa y Formentera), y dentro de este territorio, son las zonas con mayor carácter rural las que están contando con el servicio, que ahora empieza a llegar a los principales núcleos de población.

Por último, como ejemplo de dinamización que permite la concertación entre administraciones del territorio, tenemos la creación del primer centro de interpretación de la naturaleza de Eivissa. A pesar de contar desde hace años con dos parques naturales, la isla de Eivissa no contaba con ningún centro de interpretación. La acción dinamizadora del Grupo ha permitido la concertación entre la Comunidad Autónoma y las autoridades locales para la creación de un centro de interpretación en el norte de la isla. El Programa Leader ha financiado a las autoridades locales en la creación de los contenidos, mientras que la Comunidad Autónoma ha construido el centro. La gestión del mismo la está realizando la Comunidad Autónoma, que cuenta con personal especializado en educación ambiental.

Estos son solo algunos de los resultados obtenidos en dinamización social por nuestro Grupo, a través de la aplicación de la metodología Leader en el periodo de programación 2000-2006.

Los estudios y las actividades promovidas en relación con el desarrollo rural figura en anexo III (relación de expedientes ejecutados en Leader +).

Dado el pequeño tamaño del Grupo, el personal del mismo que ha intervenido en la promoción y animación socioeconómica ha sido básicamente el Gerente, apoyándose en los socios de la entidad, que actúan como antenas, y en políticos y técnicos de las administraciones locales que se han implicado en determinados proyectos. La ejecución del cuadro financiero se concibe como un instrumento que permite realizar la animación socioeconómica necesaria para alcanzar los objetivos del Programa comarcal, de ahí que se requiera un marco de trabajo lo más flexible posible. La excesiva burocratización incide negativamente en las posibilidades de dinamización socioeconómica.





UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Erópaizterekin enlez zones rurales



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

### 6. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA.

#### 6.1. Asistencias técnicas.

El Grupo de Acción Local, para la gestión del Programa comarcal tiene contratados los servicios de una asesoría contable y fiscal, así como los servicios de un auditor de cuentas. Otras asistencias técnicas contratadas en algún momento estaban enmarcadas en algún proyecto distinto de los gastos de funcionamiento.

#### 6.2. Equipamiento existente, tanto en recursos humanos como en locales, materiales y medios.

El equipamiento básico consta de:

- 1 oficina de atención al público, con mobiliario, equipo informático y red telefónica con acceso permanente a Internet.
- 1 oficina de servicios técnicos con mobiliario, equipo informático con capacidad para la puesta en red y red telefónica con acceso permanente a Internet.

Se podrá disponer de las dependencias de los miembros del Grupo para realizar actividades de promoción de la iniciativa. De hecho, se han venido utilizando salas y otras dependencias de los socios para llevar a cabo reuniones y otras acciones en la gestión de la Iniciativa Comunitaria Leader Plus.

Este equipamiento básico está sujeto a eventuales ampliaciones en función de las necesidades del Grupo.

En cuanto a recursos humanos existe, además del equipo técnico administrativo, el Equipo Técnico Asesor multidisciplinar compuesto por un coordinador que actúa como responsable del Grupo y que coordina los trabajos de este con el Gerente. Junto con el coordinador existe un equipo de colaboradores formado por tres técnicos del Departamento de Política Patrimonial y Agrícola del Consell Insular d'Eivissa, así como por aquellos otros técnicos que se consideren convenientes en función de los proyectos presentados. Entre sus funciones están:



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brópatwreiki en les zones rurals



### PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

- a) Elaborar o redactar memorias, proyectos o documentación técnica y económica que pueden servir de base para la toma de decisiones de los órganos de gobierno.
- b) Dictaminar técnicamente sobre proyectos de actuación que deba aprobar el Comité Ejecutivo.
- c) Evaluar técnica y económicamente, las solicitudes de ayuda que se dirijan al Grupo de Acción Local.
- d) Emitir informes técnicos sobre las propuestas de acuerdo o resoluciones de los órganos de gobierno a propuesta de estos.

La disponibilidad del personal que integra el equipo técnico asesor multidisciplinar estará en función de necesidades y disponibilidades, y en todo caso la relación entre el equipo y el Grupo quedará recogida en convenio a suscribir entre el Consell Insular de Eivissa y el Grupo.

#### **6.3. Relación nominal del personal técnico y administrativo, funciones y perfil profesional.**

Para el cumplimiento de sus finalidades y objetivos, el Grupo cuenta con el personal técnico y administrativo que ha gestionado la iniciativa comunitaria Leader Plus. Este personal recibirá la formación necesaria para que pueda realizar con competencia y eficacia la gestión del presente programa comarcal.

Esta compuesto por: un titulado superior que actúa como Gerente del Grupo, un administrativo o auxiliar que desempeñará las funciones administrativas del Grupo y simultáneamente da soporte, bajo la supervisión del Gerente a los órganos de control del Grupo, al tesorero y al secretario del Comité Ejecutivo.

Al haber gestionado la aplicación de Leader Plus en el territorio, el tanto el Gerente como la Administrativa cuentan con la experiencia y habilidades necesarias para la aplicación del presente Programa Comarcal de Desarrollo Rural.

Son funciones del Gerente:

- a) La dirección de la administración y servicios del Grupo de Acción Local.
- b) La dirección del personal del Grupo de Acción Local.
- c) La coordinación con el Grupo Asesor Multidisciplinar



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brupáiweték en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

- d) Redactar el proyecto de programa de actuación, inversiones, y financiación para cada ejercicio.
- e) Será responsable del trámite de los expedientes de ayuda.
- f) Será responsable del mantenimiento de las bases de datos correspondientes a la situación de los expedientes de ayuda.
- g) La coordinación entre el Comité Ejecutivo, los miembros del Grupo Asesor multidisciplinar y los órganos de control del Grupo.
- h) Preparar las sesiones de los órganos de gobierno del Grupo de Acción Local de acuerdo con las instrucciones de la Presidenta.
- i) Redacción de las memorias de actividad del Grupo.
- j) Coordinar las tareas de promoción y difusión del Grupo.
- k) Ejercer las otras funciones que expresamente se le recomienden por parte del Comité Ejecutivo y/o La Presidenta.

## 7. IMPLANTACIÓN COMARCAL

### 7.1. Grado de implantación.

Los socios del *Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural d'Eivissa i Formentera*, constituyen un conjunto equilibrado de las diferentes administraciones locales de la comarca, de las asociaciones de los sectores productivos y de las asociaciones de defensa de interés.

En el Grupo hay miembros de los organismos públicos que representan la totalidad del territorio y coordinan el programa con el resto de líneas de actuación de desarrollo rural en la comarca.

- El Consell Insular d'Eivissa, como ente aglutinador de la isla de Eivissa, y hasta hace poco de todas las Pitiüses, con representantes de los Departamentos con mayor incidencia en la estrategia del Programa comarcial y con competencias directamente vinculadas a las medidas propuestas, Departamento de Política Patrimonial y Agricultura, y Departamento de Desarrollo Empresarial y Trabajo.
- la Mancomunidad del Matadero Insular como representante de los ayuntamientos de la isla de Eivissa, como prestadora de un servicio estratégico para la consecución de los



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brópaizwekkil en les zones rurals



### PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

objetivos y las medidas propuestas, en especial la diversificación económica a través de la valorización de los productos locales agrarios.

- y Consell de Formentera como representante de la isla menor.

En lo que concierne a las entidades de carácter privado, quedan representados los principales sectores socioeconómicos de la zona elegible:

- ❖ Cooperativas agrícolas: formado por las tres entidades de carácter asociativo más directamente vinculadas al sector primario, de manera que su representatividad dentro de uno de los sectores fundamentales en la diversificación económica es evidente, al integrar la mayoría de los agentes del sector primario con posibilidades de llevar a cabo proyectos innovadores enmarcables principalmente en las medidas “diversificación hacia actividades no agrícolas” y “creación y desarrollo de microempresas”. En cuanto a representatividad territorial, tenemos:

- Cooperativa Agrícola Limitada de San Antonio. Entidad fundada en 1951 e integrada por 415 socios y 1.082 asociados, implantada principalmente en los municipios de Sant Antoni, Sant Josep y parte de Sant Joan.
- Cooperativa Agrícola de Santa Eulalia. Entidad fundada en 1951 e integrada por 1.000 socios y 560 asociados, con una representatividad territorial centrada en el municipio de Santa Eulària y gran parte del municipio de Sant Joan.
- Agroeivissa S. Coop. En representación del sector de transformación de productos hortofrutícolas de la isla de Eivissa. Entidad constituida en 1998, integrada por 32 socios y con un volumen de comercialización anual de 2.277.627 €.

- ❖ Asociaciones empresariales: Representan básicamente a las actividades de servicios vinculadas más o menos directamente con el turismo, aunque podrían integrar a las actividades beneficiarias de las medida “creación y desarrollo de microempresas”. Pueden tener un papel destacado en la definición y ejecución de acciones de la medida de formación e información . La entidades socias son:



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brópaítveiki en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

- la Federación de la Pequeña y Mediana Empresa de Eivissa y Formentera (PIMEEF). Integra a 2.245 pequeñas y medianas empresas del conjunto de las Pitiüses (2.000 en Eivissa y 245 en Formentera), estructuradas en 47 asociaciones que emplean aproximadamente a 10.000 trabajadores. Las federaciones más representativas son:
    - Bares, restaurantes y cafeterías (530 asociados)
    - Mayoristas alimentación (47 asociados)
    - Detallistas alimentación (46 asociados)
    - Panaderos y pasteleros (22 asociados)
    - Mercado nuevo (21 asociados)
    - Carniceros (29 asociados)
    - Artesanos (27 asociados)
    - Mayoristas de frutas y verduras (7 asociados)
  
  - Fomento del Turismo de la isla de Eivissa. Entidad fundada en 1933, representación del empresariado relacionado directamente con el sector turístico, con un total aproximado de 500 socios. En la Junta Directiva están representados las compañías aéreas, agencias de viajes, cafeterías, bares, restaurantes, navieras y consignatarios, industria, comercio, y sectores de moda y artesanos. La representatividad territorial se circunscribe a la isla de Eivissa.
  
  - Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares. Ha sido imposible conseguir datos sobre la representatividad de esta entidad desagregados a escala comarcal.
- ❖ Otras entidades
- Caixa de Balears-sa Nostra: Se trata de la Caja de Ahorros con mayor implantación en el conjunto de Baleares . Esta entidad, a través de su obra social, colabora en el mantenimiento de los G.A.L. de Baleares.



UNIÓ EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwrekk en les zones rurals



### PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

- Comissió Ambiental de les Pitiüses: Órgano consultivo del Consell Insular d'Eivissa en temas de medio ambiente, incluye a diversos entidades relacionadas con la problemática y las reivindicaciones ambientales.
- Associació de Dones Pageses i del Món Rural d'Eivissa i Formentera. Entidad fundada en 2005, que cuenta con 158 socias. Se trata de la asociación representativa de la mujer rural en las islas Pitiüses.
- Consell de la Joventut, integra a las asociaciones de jóvenes de la isla de Eivissa. Es la entidad que representa al colectivo de jóvenes dentro del Grupo.

Según se observa, la constitución del Grupo presenta una incidencia de más de un 60% del sector privado, frente al público, con lo que se pretende conseguir una efectiva dinamización del mundo rural a través de la cooperación entre los diferentes sectores que inciden sobre él, limitando, en lo posible, el papel de los entes públicos al control de la adecuada gestión de los fondos públicos, la promoción de iniciativas de interés general para el territorio que no puedan ser llevadas a cabo por entidades privadas, y al apoyo técnico al Grupo.

En cualquier caso, dada la atomización en la representatividad de los agentes socioeconómicos potencialmente interesados en los objetivos del Programa, se prevé la creación del Forum par el Desenvolupament Rural de les Pitiüses como organismo asesor del Grupo, con el objeto de integrar la totalidad de agentes que puedan estar interesados en el apoyo, difusión, dinamización e información sobre posibles nuevas iniciativas o actuaciones que la sociedad insular pueda demandar. De esta manera el funcionamiento del Grupo recoge los principios de espíritu ascendente, difusión de iniciativas y participación de los agentes sociales sin comprometer la operatividad en la toma de decisiones, que podría quedar mermada si todas las asociaciones existentes estuviesen incluidas en la Asamblea General.



UNIÓN EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brópałtwiektł en lez zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

### 7.2. Integración en redes de grupos de acción local.

El *Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural d'Eivissa i Formentera* es socio de la *Xarxa Balear de Desenvolupament Rural* (red que aglutina a los Grupos de acción local de las Illes Balears) y de la *Red Española de Desarrollo Rural* (REDR), la principal asociación de Grupos de acción local del Estado español.

## 8. SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN Y DECISIÓN.

### 8.1. Mecanismos de participación

Los mecanismos de participación de los asociados en particular y de la población en general en el funcionamiento del Grupo y en la aplicación del programa de desarrollo vienen recogidos en los estatutos del Grupo.

Los asociados forman parte de la Asamblea General, órgano soberano del Grupo, integrada por representantes de cada una de las entidades asociadas designados por escrito por el órgano competente de cada entidad.

Podrán ser socios o socias todas aquellas personas, físicas o jurídicas, que manifiesten por escrito su voluntad expresa de adherirse al *Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural d'Eivissa i Formentera* y cumplan los requisitos siguientes:

- Tener capacidad jurídica y de obrar suficiente para poder obligarse.
- Comprometerse a cumplir con todos y cada uno de los deberes establecidos en los Estatutos y con todos aquellos que puedan acordarse legalmente por el *Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural d'Eivissa i Formentera*.
- Desembolsar las aportaciones económicas que se hubieran acordado legalmente.
- Tener en su ámbito de actuación las islas Pitiüses.
- Tener amplia representatividad dentro del sector que representa.
- Y, en general, todos aquellos requisitos que a cada momento pudiera acordarse legalmente .



UNIÓ EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brospariwetkili en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

Los estatutos establecen como número máximo de socios catorce. No obstante, dicho número puede ser ampliado, sin que los representantes de entidades integrantes de la Administración local superen en votos al conjunto de interlocutores de agentes económicos y asociaciones.

La Entidad o persona interesada en asociarse, lo solicitará mediante escrito dirigido a la Presidencia del Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural d'Eivissa i Formentera, comprometiéndose con todos y cada uno de los requisitos exigidos, el cumplimiento de los cuales se deberá acreditar fehacientemente.

Los socios tendrán los siguientes derechos:

- Participar con su voto en la Asamblea General.
- Elegir y ser elegidos para formar parte de los Órganos Sociales del *Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural d'Eivissa i Formentera*.
- Solicitar la información que considere necesaria sobre cualquiera de los diferentes aspectos relativos al funcionamiento del *Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural d'Eivissa i Formentera*, y también cualquier información sobre los Estatutos o acuerdos adoptados por la Asamblea General y de las normas legales aplicables.
- Hacer sugerencias a los miembros del Comité Ejecutivo en orden al mejor cumplimiento de los fines de la Asociación.

Serán obligaciones de los socios:

- Asistir a las Asambleas Generales y acatar los acuerdos adoptados validamente en ella así como en el resto de órganos competentes del *Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural d'Eivissa i Formentera*.
- Realizar cuantas funciones o trabajos les sean encomendados por los órganos competentes del *Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural d'Eivissa i Formentera*.
- Desempeñar, en su caso, las obligaciones inherentes al cargo que ocupen.





UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwrekk en les zones rurals



#### PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

- Contribuir con las cargas económicas del *Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural d'Eivissa i Formentera*, en la forma que válidamente se determine.
- Satisfacer puntualmente las cuotas de entrada y las cuotas periódicas que se establezcan.
- Cumplir los Estatutos y los acuerdos válidos de las Asambleas y el Comité Ejecutivo
- Contribuir con su comportamiento al buen nombre y prestigio de la Asociación.

Como órgano de participación de la población en general, a través de aquellas asociaciones que, no siendo socios, estén interesados en participar en el desarrollo del programa, se crea un órgano consultivo, el *Forum per al Desenvolupament Rural de les Illes Pitiüses*. Para pertenecer a éste, sólo es preciso que por acuerdo expreso del órgano competente, se manifieste la voluntad de pertenecer a dicho Forum, se designe un representante y se dirija la solicitud al Comité Ejecutivo.

Corresponde al Forum ser el órgano de asesoramiento permanente a la Asamblea General, en este sentido debatirá asuntos de interés para los diferentes sectores relacionados con el objeto de la asociación, asesorará respecto de cuestiones que se le planteen, elaborará informes, formulará sugerencias, propuestas de actuación, que elevará a la consideración de la Asamblea General.

Los acuerdos que adopte el Forum tendrán únicamente el carácter de recomendaciones, no siendo éstos vinculantes ni susceptibles de recurso alguno.

El Forum será informado en el transcurso de sus reuniones de las actividades del Grupo y podrá formular sugerencias y propuestas. Asimismo, el Forum podrá seleccionar de entre sus miembros dos representantes para integrarse en la Asamblea General. A tal efecto deberán solicitar previamente la adquisición de la condición de socios.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brosparwreiddi en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

### 8.2. Procedimiento de gestión y sistema de toma de decisiones.

#### I. Solicitud.

La recepción de solicitudes en la sede del GAL está teniendo lugar, de forma continuada desde la publicación de Resolución de la presidenta del FOGAIBA por la cual se establecen medidas provisionales para la recepción y tramitación de solicitudes de subvención para la realización de actuaciones elegibles en el marco del Eje 4 de PDR de Baleares 2007-2013 mediante el procedimiento LEADER; la previsión es seguir con la recepción continuada hasta el final del período de programación. La solicitud se debe entregar por duplicado en las oficinas del GAL, se procede a su registro, una de ellas se entregará al promotor y con la segunda se abre una carpeta de nuevo expediente el cual se numera correlativamente dentro de cada año.

En caso de no poder aplicarse convocatoria abierta durante todo el período de programación, se realizarán convocatorias anuales que podrán prever diversos procedimientos de selección sucesivos, durante el período de vigencia de cada convocatoria.

En la solicitud serán exigibles los requisitos establecidos por la normativa de aplicación.

#### II. Supervisión de solicitudes

Los expedientes serán supervisados por la gerencia. Si del análisis de la documentación se deduce la falta del algún requisito o documento acreditativo, se comunicará al promotor, dándole un plazo máximo de treinta días naturales para completar o acreditar las exigencias requeridas.

#### III. Certificado de no inicio de inversión

Una vez recibida la solicitud, se procederá a certificar el no inicio de inversión, emitida por el Gerente del GAL, o técnico en quien delegue, mediante visita al lugar donde se han de realizar las inversiones. Para ello convocará al promotor en fecha y hora y personado en el lugar comprobará que realmente no se ha iniciado la ejecución de las actuaciones objeto de subvención, de lo cual levantará Acta.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brópaítveití en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

En caso de certificado negativo de no inicio de inversión, el Gerente trasladará al promotor y al Comité Ejecutivo dicha certificación negativa. El Comité Ejecutivo, una vez escuchado el promotor, decidirá el archivo del expediente o la continuación de este. El promotor será informado mediante notificación fehaciente de la resolución tomada.

### IV. Informe previo de subvencionalidad

Una vez recibida la solicitud, se solicitará dictamen técnico de subvencionalidad al organismo competente de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears.

Emitido el informe de subvencionalidad, en caso de ser negativo, el/la Presidente/a, previo visto bueno del Comité Ejecutivo, notificará al promotor la denegación de la solicitud. Si el informe de subvencionalidad es positivo, se seguirá la tramitación del expediente.

En caso de desacuerdo con el informe de subvencionalidad, el Grupo realizará ante la Comunidad Autónoma las alegaciones que estime pertinentes, dentro de los cauces legalmente establecidos.

### V. Informe técnico-económico

Una vez emitida certificación conforme de no inicio de inversión, el Gerente elaborará informe técnico-económico sobre la base de la información recogida en la solicitud y documentación que con ella se adjunta. Este informe deberá servir para valorar la viabilidad y el impacto de cada proyecto en el territorio y recoger los datos e índices para aplicar los criterios de selección de proyectos.

De una forma general deberá contemplar:

- Calificación del proyecto como productivo o no productivo y asignación a una medida.
- Características del proyecto y objetivos del mismo.
- Resumen del presupuesto, especificando el presentado y el aceptado, así como otras observaciones sobre el mismo que se estimen necesarias.
- Indicadores físicos específicos del gasto.
- Índices económicos y circunstancias sociales.



UNIÓ EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brosparwreiki en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

- Propuesta de baremación del proyecto.\*
- Especificación del carácter Leader del proyecto: carácter piloto, transferibilidad y carácter innovador.
- Complementariedad.
- Incidencia sobre el empleo.
- Aspectos medioambientales.
- Informe de subvencionalidad.
- Apreciación de la calidad empresarial y la solvencia económica del beneficiario.
- Apreciación de la capacidad del beneficiario de atender los compromisos económicos a contraer.
- Observaciones complementarias.
- Otras ayudas públicas que tenga solicitadas o vaya a solicitar.
- Propuesta de financiación y de concesión de ayuda. (este punto, y los dos siguientes, en caso de proponerse la concesión de la ayuda).
- Forma de pago.
- Estipulaciones particulares a incluir en el contrato de ayuda.
- Motivación de la denegación de ayuda (este punto en caso de proponerse la concesión de la ayuda).

### VI. Propuesta de baremación

La baremación de los proyectos se efectuará sobre las tabla de puntuación y baremación del programa comarcal, que figura en el anexo IV.

Periódicamente, el gerente presentará propuesta de baremación, de aquellos proyectos que reúnan los requisitos exigidos, al equipo asesor, que la discutirá y procederán a aprobar una propuesta de baremación definitiva, que se elevará al Comité ejecutivo. Los criterios cualitativos de baremación estarán motivados.

### VII. Aprobación-denegación de ayudas



UNIÓ EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwrekk en les zones rurals



### PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

El Gerente elevará a la consideración del Comité Ejecutivo la tramitación seguida por el expediente, incluida la propuesta de baremación.

En sus reuniones periódicas, el Comité Ejecutivo, vista la propuesta técnica, procederá a tomar acuerdo sobre el expediente.

En caso de desestimarse la propuesta técnica o de introducirse modificaciones sustanciales, el Comité podrá remitir el expediente al Gerente para que se proceda a una nueva baremación junto con las directrices que estime oportunas.

Las resoluciones del Comité Ejecutivo estarán debidamente motivadas.

En el plazo máximo de quince días desde su adopción, la resolución concediendo/denegando la ayuda se notificará al beneficiario.

En caso de concesión, deberá aceptarla o rechazar la ayuda expresamente en el plazo máximo de quince días posteriores a la recepción de la notificación; en la notificación se hará constar el presupuesto de la inversión, la finalidad para la que se aprueba, la subvención concedida y el plazo para la ejecución del gasto.

En caso de denegación, el solicitante podrá presentar recurso potestativo ante la Presidencia del Grupo de Acción Local.

El Secretario levantará acta de las reuniones del Comité Ejecutivo.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brópaítveití en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

### VIII. Informe de existencia de fondos.

Acordada la concessió de subvenció a un expedient, el Gerente emitirà informe referent a la existència de disponibilitat presupostaria per contraer compromís amb el sol·licitant.

### IX. Redacció del contracte de ajuda.

Simultàneament al informe d'existència de fons, la gerència del Grup procedirà a redactar, sobre la base de l'acord de concessió d'ajuda del Comitè, el contracte a subscriure entre el Grup i el promotor.

### X. Fiscalització de la proposta de gaste.

El/la Responsable Administratiu/a i Financeru/a procedirà a la fiscalització de la proposta de gaste, per la que se acuerda la concessió de la subvenció. Per a ello comprovarà el compliment de los requisitos exigidos al beneficiario en el régimen de ayudas y en especial las siguientes comprobaciones:

1. Solicitud suscrita por el beneficiario en tiempo y forma.
2. Acta de comprobación de no inicio de gaste o inversión.
3. Informe técnico-económico suscrito por la Gerencia y su adecuación a los criterios establecidos en este procedimiento y a los requisitos específicos establecidos en el régimen de ayudas.
4. Escrituras, títulos de legitimación, proyectos técnicos, permisos y autorizaciones, en los términos previstos en el régimen ayudas.
5. Acuerdo del Comité Ejecutivo, en el que se especifique la inversión aprobada y la subvención concedida, de acuerdo con los términos que, en forma motivada, constarán en el acta de la sesión correspondiente.
6. Contrato a subscriure entre el perceptor final y el/la Presidente/a o cargo delegado, en el que se especifique la inversión aprobada, la subvención concedida, las fuentes de



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwreiki en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

financiación, el plazo de ejecución de los compromisos y forma de justificación del cumplimiento de los mismos.

7. Existencia de dotación disponible, que la imputación del proyecto es el adecuado a la naturaleza del mismo y que el importe de las ayudas no supera los límites establecidos.
8. Existencia de dictamen técnico favorable de subvencionalidad.
9. Cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en los términos señalados en el régimen de ayudas.
10. Cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia, objetividad e imparcialidad.
11. Cuando se concedan anticipos a cuenta de la subvención, que no superarán el 40 por 100 de la misma, además de las comprobaciones señaladas anteriormente, se verificará la existencia de solicitud del promotor, de acuerdo de concesión y del otorgamiento de las garantías que en su caso procedan.

Los reparos de fiscalización por falta de algún requisito de los señalados con anterioridad suspenderán la tramitación del expediente hasta que las deficiencias sean subsanadas. Estos reparos suspensivos de fiscalización podrán ser recurridos en el plazo de un mes desde su adopción, ante el órgano de la Comunidad Autónoma competente en materia de Desarrollo Rural

En caso de no existir deficiencias, o una vez estas subsanadas, el servicio de Intervención emitirá certificado de fiscalización favorable en reconocimiento de pago.

### XI. Firma del contrato de ayuda

Certificada la existencia de fondos y previa fiscalización favorable del Responsable Administrativo-Financiero, se procederá a la firma del contrato de ayuda entre el/la Presidente/a del Grupo y el receptor final. El contrato especificará, al menos, la inversión aprobada, la subvención concedida, las fuentes de financiación, el plazo de ejecución de los compromisos y forma de justificación del cumplimiento de los mismos..

### XII. Certificación de inicio de inversión



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwreiki en les zones rurals



### PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

El Gerente del GAL, o Técnico del equipo asesor en quien delegue, mediante visita al lugar donde se realizan las inversiones, certificará el inicio de estas. Levantará Acta de la situación de la inversión que comparada con el Acta de no inicio del gasto o inversión y, eventualmente cotejada con las facturas presentadas utilizará para documentar la certificación.

En caso de no deducirse de las actuaciones el inicio de la inversión, trasladará de inmediato al promotor y Comité Ejecutivo dicha certificación negativa. Se incluirá en el orden del día de la primera reunión de dicho Comité el resultado de acta para que, una vez escuchado el promotor, decida la concesión motivada de una prórroga o la rescisión de la ayuda. La decisión adoptada se notificará mediante resolución al promotor.

El inicio de la inversión podrá acreditarse también mediante el pago de, al menos, una factura perteneciente al proyecto.

#### XIII. Certificación de la ejecución material de la inversión.

El Gerente, o técnico en quien delegue, emitirá certificación de ejecución material de la inversión. Para ello solicitará del peticionario la totalidad de las facturas objeto de la inversión y personado en el lugar comprobará su concordancia con las inversiones incorporadas. Todo lo cual se reflejará en el documento de certificación, en el que se incluirán las observaciones realizadas sobre el terreno, todas las facturas presentadas, señalando empresa proveedora, fecha de emisión, fecha de pago, forma de pago y justificante del mismo y un cuadrante donde se relacione cada una de ellas con los importes aprobados del concepto auxiliabile al que se refiere y el importe total de la base imponible de las mismas, para conocer el importe total certificado y su diferencia respecto al importe inicialmente aprobado.





UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwreiki en les zones rurals



#### PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

#### XIV. Reconocimiento de la obligación y pago

El Responsable Administrativo-Financiero procederá a la fiscalización del reconocimiento de la obligación y del pago de la subvención. Para ello comprobará el cumplimiento de los requisitos exigidos al beneficiario en el régimen de ayudas y en especial las siguientes comprobaciones:

1. Acuerdo de la concesión y que se ha fiscalizado de conformidad.
2. Contrato suscrito por el perceptor final y el/la Presidente/a del Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural d'Eivissa i Formentera o cargo delegado.
3. Certificado de existencia y compromiso de gasto.
4. Que se han cumplido los requisitos establecidos en el procedimiento de gestión del Grupo y en la normativa de aplicación.
5. Que en caso de concurrencia de otras ayudas, no son incompatibles.
6. Que los justificantes de la inversión y su pago efectivo, así como los relativos al cumplimiento del resto de los compromisos asumidos por el beneficiario, se corresponden con los establecidos en el contrato y en la normativa de aplicación.
7. Que los perceptores de la subvención se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
8. Certificado del equipo técnico de la Gerencia, o técnico en quien delegue, en el que se acredite la ejecución material del proyecto y su inversión real.
9. Cuando se trate de certificaciones parciales, la comprobación se ajustará a los términos establecidos en este apartado.

Los reparos de fiscalización por falta de algún requisito de los señalados con anterioridad suspenderán la tramitación del expediente hasta que las deficiencias sean subsanadas. Estos reparos suspensivos de fiscalización podrán ser recurridos en el plazo de un mes desde su adopción, ante el órgano de la Comunidad Autónoma competente en materia de Desarrollo Rural.



UNIÓ EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brópałwełki en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

Una vez emitida certificación de reconocimiento de la obligación y pago por parte del R.A.F, el Tesorero del Grupo, con el visto bueno de otro miembro del Comité ejecutivo diferente del Presidente, procederá a efectuar el pago de la subvención.

### XV. Seguimiento de los proyectos

Los proyectos beneficiarios de ayudas estarán sometidos a seguimiento de evaluación una vez finalizada su ejecución. Estos seguimientos, serán los necesarios para la elaboración de los indicadores de impacto del programa comarcal, verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el promotor, y cumplir con las obligaciones establecidas por la normativa de aplicación.

### XVI. Recuperación de ayudas

En los casos en los que el Grupo de Acción Local detecte alguna irregularidad o anomalía en los proyectos subvencionados podrá iniciar un procedimiento dirigido a obtener el reintegro de los fondos: Esta situación se podrá dar en los siguientes casos:

- Cuando se detecte que se obtuvo la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquellas que lo hubieran impedido.
- Cuando se incumpla el objetivo de la actividad subvencionada.
- Cuando se incumpla la obligación de justificación o la justificación insuficiente, en los términos establecidos en la normativa que regula la subvención.
- Cuando se renuncie a la subvención y se hayan percibido pagos parciales de la ayuda.
- Cuando se detecte que el beneficiario ha recibido para el mismo proyecto otra ayuda incompatible con Leader.
- Cuando se detecte un error en el expediente que afecte al calculo de la subvención percibida.
- Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y controles previstos en la subvención, o el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el



UNIÓ EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwreiki en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

- Incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de ayuda.
- En los demás supuestos previstos en la normativa reguladora de la subvención y en la normativa de aplicación supletoria.

El procedimiento de reintegro de subvenciones se iniciara de oficio por acuerdo del órgano concedente, bien por propia iniciativa, a petición razonada de otros órganos o por denuncia. También se iniciara a consecuencia del informe de control financiero emitido por la Intervención General de la Administración del Estado.

La gerencia del GAL efectuara un informe-propuesta de reintegro contendrá los siguientes datos:

- numero de expediente
- nombre del deudor o razón social y CIF/NIF
- la fecha de pago y la medida
- la obligación incumplida y causa que motiva el reintegro
- y el importe de subvención afectado desglosado por fuente de financiación

Cuando el cumplimiento del beneficiario se aproxime al cumplimiento total de la actividad y se acredite una actuación que tiende a la satisfacción de sus compromisos, la cuantía a reintegrar se determinara con un informe emitido por el GAL y que atenderá al:

- grado de cumplimiento de la finalidad
- importe de la subvención efectivamente aplicado a la actuación subvencionada.
- nivel o fases o periodos ejecutados, en los que la ejecución tenga un carácter periódico
- y cualquier criterio que deba ser apreciado según las circunstancias del caso concreto y la naturaleza de la subvención.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brospariwetkë en les zones rurals



### PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

Este informe se presentara al Comité ejecutivo, órgano que decidirá el acuerdo para el reintegro total o parcial de la subvención.

El acuerdo del Comité ejecutivo ordenando el reintegro de la subvención se comunicara al interesado con acuse de recibo, y se le concederá un plazo de diez días para que realice las alegaciones que estime oportunas. Si estudiada la documentación y alegaciones presentadas por el promotor, el Comité ejecutivo ratifica su acuerdo de reintegro la resolución que se emita deberá contener los siguientes aspectos:

- Numero de expediente,
- Titular del expediente
- NIF/CIF
- Relación de obligaciones incumplidas
- Causa e importe del reintegro por fuentes de financiación
- Numero de cuenta bancaria en la que efectuar el ingreso
- Plazo para el pago voluntario
- Indicar, en su caso, la existencia de avales

Igualmente, constatada la irregularidad se comunicara a la autoridad de gestión.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha del acuerdo de iniciación.

Si no se produce el reintegro en el periodo voluntario el GAL podrá acudir a la vía judicial.

Para todo lo no establecido en este apartado se estará a lo dispuesto en la legislación de aplicación sobre subvenciones.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brupálveiki en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

### 8.3. Custodia de expedientes.

Toda la documentación de cada expediente deberá custodiarse unida, siguiendo orden cronológico temporal, en las dependencias del Grupo, durante los cinco años siguientes al último pago. El Grupo de Acción Local se compromete asimismo a custodiar los justificantes de sus operaciones durante los cinco años posteriores a la finalización de la iniciativa.

### 8.4. Registro y seguimiento de los proyectos.

Los sucesivos actos y documentación del proyecto, contemplados en procedimiento de gestión y toma de decisiones, serán incluidos en el expediente. Asimismo se incluirá la información más relevante del expediente se registrará en formato electrónico a través de un programa de gestión, este programa contendrá una base de datos de los expedientes actualizada.

En particular, dicha base de datos contendrá la siguiente información

- Solicitud de ayuda.
- Informe técnico-económico.
- Contrato y addendas al mismo.
- Relación de facturas incluidas en el expediente.
- Certificaciones.
- Pagos por fondos.
- Forma, fecha e importe de los pagos realizados al preceptor final de la ayuda.

La base de datos permitirá la elaboración actualizada de los siguientes informes:

- Estado de tramitación del expediente: presentado y pendiente de resolución, en ejecución, finalizado, en baja.
- Pagos efectuados, por expediente, fecha y fondo.
- Previsto, comprometido y pagado de cada fondo por expediente.
- Previsto, comprometido y pagado de cada fondo por medidas.

La elaboración, mejora y mantenimiento de la base de datos será utilizada para el seguimiento de la ejecución del programa por parte del Grupo y para realizar una evaluación



UNIÓ EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwrekkil en les zones rurals



*PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013*

continua interna. Asimismo será útil para facilitar la Comunidad Autónoma los datos necesarios con vistas a evaluar la actuación del Grupo y la ejecución del programa.

El programa de gestión que permitirá el cumplimiento de este punto está previsto que sea facilitado al Grupo por la Comunidad Autónoma.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brupálwrekkí en les zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

**8.5. Resumen del proceso de toma de decisiones.**

<b>PROCESO DE CONCESIÓN</b>	
Instrucción del expediente: - Recepción - Control administrativo (incluye control no inicio inversiones) - Seguimiento expedientes	Gerente y administrativo
Revisión y supervisión	RAF
Evaluación	Comité asesor técnico multidisciplinar
Propuesta en base al informe del Comité asesor	Gerente
Fiscalización previa a la concesión	RAF
Concesión	Comité ejecutivo
Notificación	Presidenta
Signatura del contrato	Presidenta
<b>PROCESO DE PAGO</b>	
Instrucción del expediente: - Recepción - Control Administrativo - Seguimiento expediente - Propuesta de pago	Gerente y administrativo
Revisión y supervisión	RAF
Fiscalización previa	RAF
Orden de pago (transferencia):	Tesorero y otro miembro del Comité diferente al Presidente
<b>PROCESO DE REINTEGRO</b>	
Instrucción del expediente: - Inicio - Control administrativo - Seguimiento expediente - Propuesta de reintegro	Gerente y administrativo
Revisión y supervisión	RAF
Fiscalización previa	RAF
Resolución de reintegro:	Presidenta

**9. GARANTÍA DE SOLVENCIA.**

**9.1. Volumen anual de recursos presupuestarios.**



UNIÓ EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwrekk en les zones rurals



### PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

El Grupo, como gestor de la iniciativa comunitaria Leader +, ha tenido como principal fuente de recursos presupuestarios la medida de gastos de funcionamiento del Programa comarcal de las Illes Pitiüses Leader Plus 2000-2006. Finalizada el período de programación anterior, y habiéndose realizado aún la selección de los GALs en Balares, los recursos con que cuenta el Grupo son:

- Aportación anual del Consell Insular d'Eivissa; para la anualidad 2009 está prevista una aportación de 30.000 €.
- Aportación anual del Consell Insular de Formentera; para la anualidad 2009 está prevista una aportación de 6.000 €.
- Aportación de la Caixa de Balears-sa Nostra. En el período anterior la aportación fue de 6.000 €/ año, no habiéndose concretado la actualización de esta cifra para el periodo de programación actual.
- Ingreso del Consell Insular d'Eivissa en cumplimiento de convenio de asesoramiento en tareas documentales y contables a asociaciones sin ánimo de lucro relacionadas con el desarrollo rural; para 2009 se prevé un ingreso de 7.130 €.

Estos ingresos no se destinarán a programas de desarrollo rural.

En caso de ser seleccionado el *Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural d'Eivissa i Formentera*, la principal fuente de ingresos para su funcionamiento será los recursos provenientes del PDR para la gestión del eje 4.





UNIÓ EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropaitwekkli en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

### 9.2. Cuenta acreditada ante el Tesoro Público.

El *Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural d'Eivissa i Formentera* dispone de cuenta acreditada en la entidad financiera *Caixa de Balears-sa Nostra* con el número 2051 0028 21 1046425582.

### 9.3. Incompatibilidades.

Para garantizar el principio de transparencia e imparcialidad se hace necesario incluir las siguientes limitaciones:

Los miembros del equipo técnico del grupo (o cualquier otro órgano de similares características que se dedique al estudio de los proyectos) no podrán ser beneficiarios finales de las ayudas.

Si algún miembro del Comité ejecutivo reunido para la aprobación de proyectos, o cualquier otra circunstancia relacionada con los proyecto, es parte implicada directa o indirectamente en alguno de ellos, deberá ausentarse de la discusión y aprobación en este punto, reflejando este hecho en el acta. En caso de que no se ausente voluntariamente el Presidente o persona que actué como tal invitara al interesado a abandonar la sala de reunión, en caso contrario suspenderá la aprobación del expediente hasta que la persona abandone la sala

### 9.4. Otras garantías y compromisos.

El *Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural d'Eivissa i Formentera*, en caso de seleccionarse el Programa comarcal, se compromete a cumplir las obligaciones exigidas a los Grupos de Acción Local en la convocatoria para la selección de los Grupos, entre las cuales están:

- Mantener durante la vigencia de los compromisos un libro de actas debidamente legalizado, un libro de socios actualizado y un libro inventario de bienes inventariables.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwrekk en les zones rurals



### PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

- Mantener y guardar adecuadamente los archivos y los registros de documentación.
- Llevar una contabilidad que se ajustará a aquello que dispone el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el cual se aprueban las normas de adaptación en el Plan general de contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro y las normas de información presupuestaria de aquellas entidades y el Real Decreto 15/2007, de 16 de noviembre, por el cual se aprueba el Plan general de contabilidad.
- Facilitar la verificación de las actuaciones por parte de la Comisión Europea y por los órganos de control comunitarios, nacionales y autonómicos y, en concreto, someterse a las actuaciones de control de los servicios de auditoría interna del organismo pagador.
- Participar en, al menos, un proyecto de cooperación presentado ante las autoridades de gestión competentes, del Programa de Desarrollo Rural de les Illes Balears 2007-2013, o de la Red Rural Nacional.
- No subvencionar aquellas actuaciones o proyectos que en función del titular y del proyecto sean auxiliares en el marco de otra norma de ayuda vigente establecida por la administración autonómica, excepto cuando se acredite formalmente la inexistencia de fondos en aquella línea de ayudas.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brópatveiki en les zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

CAPÍTULO B

	PÁG
<b>1. DENOMINACIÓN.....</b>	<b>47</b>
<b>2. LOCALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PERÍMETRO ELEGIDO 47</b>	
<b>3. ESTRUCTURA FÍSICA Y MEDIO AMBIENTE .....</b>	<b>48</b>
<b>3.1. Superficie y características geográficas.....</b>	<b>48</b>
<b>3.2. Estructura física. Usos del suelo .....</b>	<b>50</b>
<b>3.3. Superficie en zonas desfavorecidas .....</b>	<b>51</b>
<b>3.4. Medio ambiente .....</b>	<b>52</b>
<b>4. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN.....</b>	<b>54</b>
<b>4.1. Población por municipios y entidades menores .....</b>	<b>54</b>
<b>4.2. Municipios parcialmente elegibles .....</b>	<b>58</b>
<b>4.3. Características de la zona elegible .....</b>	<b>61</b>
<b>4.4. Funcionalidad de la distribución de la población.....</b>	<b>61</b>
<b>5. GRADO DE RURALIDAD.....</b>	<b>64</b>
<b>6. GRADO DE URBANIZACIÓN .....</b>	<b>65</b>
<b>7. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN.....</b>	<b>66</b>
<b>8. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD .....</b>	<b>67</b>
<b>8.1. Estructura de la población por sexo (tasa de masculinidad) .....</b>	<b>67</b>
<b>8.2. Estructura de la población por edad (tasa de dependencia,     coeficiente de envejecimiento y coeficiente de sustitución) .....</b>	<b>69</b>
<b>9. MERCADO DE TRABAJO .....</b>	<b>71</b>
<b>9.1. Estructura de la población por nivel de instrucción .....</b>	<b>71</b>
<b>9.2. Estructura de la población por actividad económica .....</b>	<b>72</b>
<b>10. PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA .....</b>	<b>78</b>
<b>10.1. Macromagnitudes económicas.....</b>	<b>78</b>
<b>10.2. Sector agrario .....</b>	<b>79</b>
<b>10.3. Sector industrial .....</b>	<b>83</b>
<b>10.4. Sector de la construcción .....</b>	<b>85</b>
<b>10.5. Sector servicios.....</b>	<b>85</b>



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brópaítveiki en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

### 1. DENOMINACIÓN.

La denominación de la zona de intervención es Eivissa y Formentera, aludiendo el nombre de Eivissa al conjunto de la isla, sin perjuicio de que la mayor parte del municipio de Eivissa no es zona elegible.

### 2. LOCALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PERÍMETRO ELEGIDO

El ámbito de desarrollo de las acciones del presente programa se ciñe a las islas de Eivissa y Formentera que en su conjunto se conoce como Illes Pitiüses, a excepción del municipio de Eivissa que tan solo es parcialmente elegible según se justifica posteriormente. Este ámbito coincide con el incluido en la iniciativa comunitaria Leader Plus (Mapa "Delimitación de la zona elegible").

Las Illes Pitiüses forman parte del archipiélago Balear que en su conjunto constituye la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se ubican en su extremo más occidental y son las de menor tamaño del archipiélago. Las Illes Pitiüses se encuentran al SW de la isla de Mallorca, la mayor de las Baleares, a una distancia de 82 Km. y 92 Km. del territorio peninsular más próximo, en la cuadrícula limitada entre los 39º 10' y 39º 40' de latitud E y 1º 10' y 1º 40' de longitud. N (Mapa "Situación de las islas de Eivissa y Formentera").

El perímetro elegido coincide con el de las dos islas, que por su propia condición insular y pequeño tamaño las dota de una completa homogeneidad. La inclusión de la isla de Formentera está plenamente justificada, ya que administrativamente ha dependido de Eivissa desde 1883 (solo recientemente ha desaparecido esta dependencia con la reforma del Estatuto de Autonomía), todas sus comunicaciones con el exterior deben realizarse a través de ella, y su problemática económica y social coincide con las de la Pitiüsa mayor.

Se enmarca así un perímetro que:

- Constituye una unidad geográfica indivisible.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brkopáirveiki en les zones rurals



### PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

- Presenta una problemática económica y social común. Todos los municipios a excepción del de Eivissa están considerados según la Directiva del Consejo 86/466/CEE como zonas agrícolas desfavorecidas.
- Posee una población, incluyendo la parte del municipio de Eivissa no excluida, en torno a los 83.000 habitantes.

## 3. ESTRUCTURA FISICA Y MEDIO AMBIENTE<sup>2</sup>

### 3.1. Superficie y características geográficas.

Las islas de Ibiza y Formentera son las menores del archipiélago balear, su superficie conjunta es de 644,47 km<sup>2</sup>.

El archipiélago está formado por las dos islas mayores, Eivissa y Formentera, y es el más occidental de las Islas Baleares.

La isla de Eivissa presenta una extensión de 567,51 km<sup>2</sup> y una longitud de costas de 170 km. Las distancias máximas dan idea del ámbito espacial, 41 km en dirección N - S y 15 km. en dirección E - W. Administrativamente se divide en cinco municipios destacando el de Eivissa como capital.

Su superficie representa un 11,48 % del total de las islas Baleares y se caracteriza por un relieve relativamente suave con tres pequeñas sierras: Serra d'Albarca al NE, Serra de Cirer Rei en el centro y la Serra d'Eivissa al SO, siendo sa Talaia de Sant Josep, con 475 m. la mayor altitud; entre ellas se distribuyen una serie de valles donde se ubican las tierras de mayor potencialidad agrícola. También delimitan los dos tipos de suelos la "terra blanca", formada por una verdadera costra caliza que domina en la parte más occidental de la isla y la "terra rossa" dominante en la parte oriental de la isla y en la mayoría de los valles que da lugar a los suelos de mayor calidad agrícola.

---

<sup>2</sup> Este punto corresponde al punto 2 del capítulo C del anexo II de la Resolución de 7 de julio de 2009, de la Presidenta del FOGAIBA por la que se aprueba la convocatoria para la selección de GALs que gestionarán los programas de desarrollo local Leader para el periodo de programación de desarrollo rural 2007-2013 ( en adelante anexo II).



UNIÓ EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brosparwreiddi en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

Existió un único curso de agua, desde hace mucho tiempo sin caudal, el río de Santa Eulària. Existen numerosos torrentes que funcionan ocasionalmente como respuesta a la irregularidad del régimen pluviométrico, de manera que la totalidad de los recursos hídricos utilizados en el conjunto de Eivissa provienen de la explotación de acuíferos subterráneos y de plantas desaladoras de agua del mar. Los recursos hídricos utilizados en el sector primario provienen de acuíferos subterráneos y de una forma incipiente de la reutilización de aguas residuales depuradas para usos agrícolas.

La isla de Formentera ocupa una superficie de unos 76,96 km<sup>2</sup>, que supone un 1,6% de la superficie total balear. Está separada de la isla de Eivissa por un estrecho canal de 7 km., cruzado diariamente por el transporte de mercancías y pasajeros entre el puerto de Eivissa y la Savina. Su superficie es fundamentalmente llana, con predominio de la "terra blanca", a excepción del extremo occidental de la isla dominado por el promontorio de la Mola de 119 m de altura. Su longitud es de 18 km con una anchura que oscila entre los 9 km entre los cabos de Barbaría y Punta Pedrera y algo más de 1 km en su zona central. Se trata de una isla-municipio. El ayuntamiento se encuentra en el núcleo de Sant Francesc Xavier, que es la capital administrativa.

Sus recursos hídricos son aún más escasos que en la Pitiüsa mayor; proceden todos del subsuelo y son de muy baja calidad, lo que obliga a potabilizar toda el agua para el consumo humano a partir de una desaladora de agua de mar.

El clima de estas islas es mediterráneo puro, influido por la proximidad de la masa de aire continental del norte de África. Las temperaturas y precipitaciones son similares al resto de las Baleares. La temperatura media anual de 17,9º oscilando entre los 25,9º del mes de agosto y los 11,8º del mes de enero; los registros meteorológicos no muestran días de heladas, si bien en los fondos de valle pueden darse heladas puntuales sin que supongan un factor limitante relevante. La precipitación media anual está en 439 mm anuales, con un promedio de 46 días de lluvia al año. La insolación supera las 2700 horas/año.

El archipiélago se completa con 48 islotes, algunos de los cuales representan por sí solos hábitats naturales de gran interés como el caso de sa Conillera, Tagomago, es Vedrà



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwreiki en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

y es Vedranell.

### 3.2. Estructura física. Usos del suelo.<sup>3</sup>

Los datos sobre usos del suelo (cuadro 1 y Mapa: “Usos actuales en el territorio”) se han obtenido del Diagnóstico del Plan Territorial d’Eivissa y Formentera (2001). Se trata de una información generada a partir de la observación y análisis del territorio y con una agregación de usos adaptada a la realidad comarcal, de manera que permite observar los procesos de cambio de usos que se están dando en el territorio.

El conjunto de Eivissa y Formentera posee un 40 % del territorio ocupado por vegetación natural, un 34 % por cultivos (la mayoría de secano, el regadío apenas representa un 2 % de la superficie total), un 7 % ocupado por usos urbanos, y un 1,5 % por otros usos (salinas, estanques...). Aparte de estos usos claramente definidos, existen partes del territorio que podríamos calificar en transición de un uso a otro. Así, un 7 % del territorio está ocupado por campos en proceso de reforestación, mientras que otro 10 % son campos de cultivo y zonas forestales que presentan un creciente uso residencial (urbanización dispersa de cierta entidad).

Esta distribución de los usos del territorio refleja de manera clara los procesos de urbanización y retroceso del sector primario que están dándose actualmente, y que obedecen a la estructura socioeconómica de las islas, centrada en el sector servicios y con una fuerte presión urbanística, que afecta al conjunto del territorio dada la cercanía del litoral a cualquier punto del mismo, por el reducido tamaño de las islas.

---

<sup>3</sup> Este punto corresponde al punto 2.b del capítulo C del anexo II.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwekkil en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

Cuadro 1. Estructura física del territorio (2001)								
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Formentera	39,62	6,00	0,00	33,42	8,16	1,06	6,58	5,16
Eivissa	27,34	10,81	0,00	14,51	4,16	0	42,21	0,96
Sant Antoni	38,68	5,72	0,80	43,09	6,05	1,41	4,25	0
Sant Josep	43,79	9,96	0,28	20,18	11,77	1,35	9,79	2,88
Sant Joan	51,62	4,44	1,87	33,14	5,64	1,48	1,73	0,06
Santa Eulària	30,45	8,16	2,06	39,93	9,20	1,26	8,11	0,82
Total	40,32	7,20	1,05	33,23	8,33	1,30	6,96	1,56

Fuente: Diagnóstico del Plan territorial de Eivissa i Formentera

- (1) Áreas de vegetación natural (forestal con o sin arbolado).
- (2) Campos en reforestación.
- (3) Regadío.
- (4) Secano.
- (5) Campos con creciente uso residencial.
- (6) Zonas forestales con creciente uso residencial.
- (7) Uso urbano (residencial, industrial, terciario).
- (8) Otros (salinas, lagunas...)

El abandono continuado de la actividad agraria y el consecuente aumento de superficie forestal y de la urbanización difusa incrementa el riesgo de incendios, y ocasiona un empobrecimiento del paisaje al rompe el equilibrio entre superficies abiertas y cerradas, al alterar el mosaico paisajístico que los usos agrarios de los dos últimos siglos han configurado como característico de las Pitiüses, tan vinculado a la imagen del territorio utilizada por el sector turístico.

### 3.3. Superficie en zonas desfavorecidas.<sup>4</sup>

La doble insularidad de la isla de Eivissa y triple de Formentera, hacen que, con excepción de la capital, los municipios estén declarados zonas desfavorecidas, según la Directiva del Consejo 86/466/CEE, relativa a la lista de zonas agrícolas desfavorecidas con arreglo a la Directiva 75/268/CE.

La totalidad de los municipios de las Pitiüses son elegibles dentro del eje Leader , a excepción del municipio de Eivissa que tan solo lo es parcialmente. Su exclusión parcial

<sup>4</sup> Incluye el punto 2.c del capítulo C del anexo II.





UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brópaálveitiki en les zones rurals



### PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

resulta evidente de la observación del cuadro 1, por la distribución de usos de su superficie, ya que un 42 % se dedica a usos urbanos. La parte del municipio incluida en la zona elegible recoge la mayoría de las áreas forestales y agrícolas.

**De esta forma un 98% de la zona elegible tiene consideración de zona agrícola desfavorecida.**

#### 3.4. Medio ambiente.<sup>5</sup>

El medio ambiente natural de las Pitiüses se caracteriza por una fuerte antropización derivada de la estructura económica preindustrial del siglo XIX y principios del siglo XX, como lo demuestran los abancalamientos que se encuentran actualmente en zonas boscosas ocupando terrenos marginales. El abandono posterior ha dado lugar el establecimiento de comunidades vegetales de regeneración dentro de las que destacan en una primera fase las asociaciones de tomillo, que posteriormente son invadidos por pinares de *Pinus halepensis*, generalmente acompañados de sabinas, lentiscos y enebros, y como sotobosque romero, brezo y, en los más densos, genistas. La fauna no posee tantas singularidades pero resulta fundamental para el buen funcionamiento de los ecosistemas naturales presentando numerosas especies endémicas.

La fuerte presión urbanística sobre el suelo rústico motivó la promulgación, en 1991, de la Ley de Espacios Naturales (LEN), ley autonómica de naturaleza urbanística, que contemplan las ANEI (Áreas Naturales de Especial Interés) como espacios protegidos por sus singulares valores naturales y las ARIP (Áreas Rurales de Interés paisajístico) como espacios transformados mayoritariamente por las actividades tradicionales con especiales valores paisajísticos. En ambos, el suelo queda clasificado como no urbanizable de especial protección, limitando su transformación a usos que no lesionen sus valores ecológicos. Hay un total de 27.370 Ha protegidas, lo cual supone un 42 % del territorio total. En el Cuadro 2 se señalan la distribución municipal de las superficies protegidas por la LEN:

<sup>5</sup> Incluye la superficie con protección medioambiental solicitada en el punto 2.d del capítulo C del anexo II.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brosparwekkli en les zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

Municipio	Superficie (ha)			S. Protegida/S. Total (%)		
	ANEI	ARIP	T. L E N	ANEI	ARIP	T. L E N
Formentera	3.454	0	3.454	42	0	42%
Eivissa	230	0	230	22	0%	22%
Sant Antoni	4.682	2.038	6.720	37	16%	52%
Sant Josep	7.289	0	7.289	46	0%	46%
Sant Joan	5.350	1.866	7.216	44	15%	59%
Santa Eulàlia	1.515	946	2.461	10	6%	16%
<b>Pitiüses</b>	<b>22.520</b>	<b>4.850</b>	<b>27.370</b>	<b>34</b>	<b>7,5 %</b>	<b>42%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Diagnóstico del Plan Territorial de Eivissa i Formentera.

En general, esta protección se extiende a las zonas menos afectadas por el proceso urbanizador.

Parte importante de estas zonas está incluida en los Lugares de Interés Comunitario integrados en la red “Natura 2000”, que en las Pitiüses incluyen un total de 12 espacios (5 de ámbito terrestre y 7 de ámbito marítimo-terrestres). Los espacios mencionados suponen la inclusión en la Red Natura 2000 de 13.633 Ha. de superficie terrestre y 27.063 Ha. de superficie marítima que incluyen 4 espacios LIC y siete espacios LIC y ZEPA. Por tanto la superficie terrestre incluida en la red Natura 2000 supone un 21 % de la superficie insular.

Por lo que respecta a los espacios protegidos en aplicación de la legislación propia de espacios naturales protegidos ( Ley estatal 4/1989, de Espacios Naturales y Ley autonómica 5/2005, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental), tenemos el Parque natural de ses Salines d’Eivissa i Formentera, con una superficie de 16.968 Ha. (2.841 de las cuales son terrestres y el resto marítimas), y la Reserva Natural de Cala d’Hort i Illots de Ponent, con una superficie de 797 Ha, integradas en su totalidad por islotes y mar.

El mapa “Espacios naturales protegidos” muestra tanto las zonas protegidas por la LEN como los espacios incluidos en la Red Natura 2000 y los parques naturales.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brosparwreiddi en les zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

#### 4. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN<sup>6</sup>

##### 4.1. Población por municipios y entidades menores.

El ámbito geográfico de actuación del Programa Comarcial de las Illes Pitiüses comprende casi toda la isla de Eivissa (términos municipales de Sant Antoni de Portmany, Sant Josep de sa Talaia, Sant Joan de Labritja, Santa Eulària des Riu, y Eivissa en parte), y la isla-municipio de Formentera. El termino municipal de Eivissa queda excluido en su mayor parte por tratarse de una zona eminentemente urbana.

Municipios	Superficie geográfica Km <sup>2</sup>	Población 2006	densidad (hab/km <sup>2</sup> )
Formentera	76,96	7.957	103
Eivissa (total municipal)	10,98	42.884	3.905
Sant Antoni de Portmany	126,87	19.673	155
Sant Josep de sa Talaia	158,95	19.224	121
Sant Joan de Labritja	118,92	4.975	41
Santa Eulària des Riu	151,79	27.152	178
<b>Islas Pitiüses</b>	<b>644,47</b>	<b>121.862</b>	<b>189</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal d'Habitantes.2006 (IBAE).

A continuación se detallan las características de los municipio elegibles en su totalidad, analizando los datos a nivel de parroquias<sup>7</sup>, núcleos de población y entidades locales (ver mapa de la zona elegible)

Sant Antoni de Portmany

Situado al este de la isla de Eivissa, comprende las parroquias de:

- Sant Antoni de Portmany con el núcleo principal de Sant Antoni en el que se ubica el Ayuntamiento del municipio y donde residen un 86 % de la población del municipio.

<sup>6</sup> Este punto incluye el punto 3 del capítulo B del anexo II.

<sup>7</sup> División administrativa de 1782 a partir de la cual por simple agregación de cinco de ellas colindantes en 1833 se forman los municipios rurales de la isla de Eivissa: Sant Josep de sa Talaia, Sant Antoni de Portmany, Santa Eulària des Riu y Sant Joan de Labritja.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brópatveitki en les zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

- Sant Mateu d'Albarca alberga un 2 % de la població, la majoria de la qual vive en disseminat.
- Sant Rafel de sa Creu presenta con un 10 % de la població municipal, con un 20 % de la misma en el núcleo de Sant Rafel y el resto en disseminat.
- Santa Agnès de Corona alberga un 2 % de la població, la majoria de la qual vive en disseminat.

<b>Cuadro 4. Municipio de Sant Antoni de Portmany.</b>						
Municipio	Parroquia	Superfície geogràfica Km <sup>2</sup>	Població n 2006	(hab//k m <sup>2</sup> )	hab. parr/hab.mun (%)	sup. parr/sup.mun (%)
<b>Sant Antoni de Portmany</b>	Sant Antoni	40,92	16.900	413,00	86	32
	Sant Mateu	23,92	396	16,55	2	19
	Sant Rafel	39,31	1.967	50,04	10	31
	Santa Agnès	22,8	410	17,98	2	18
<b>Total</b>		<b>126,95</b>	<b>19.673</b>	<b>112,97</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal d'Habitantes.2006 (IBAE).*

Sant Josep de sa Talaia

Situado al Sur de la isla de Ibiza, comprende las parroquias de:

- Sant Josep de sa Talaia con el núcleo de Sant Josep en el que se ubica el Ayuntamiento del municipio y el núcleo turístico de Cala Vedella. Dentro de esta parroquia se localiza un 12 % de los efectivos poblacionales municipales.
- Sant Agustí des Vedrà presenta los núcleos de población de Sant Agustí, Cala de Bou y Cala Tarida con un 0,3 %, 25% y 3,34 % respectivamente de la población municipal y 8 % de la población municipal en disseminat.
- Es Cubells. La población vive en disseminat y representa el 4 % del total municipal.
- Sant Francesc de s'Estany no presenta núcleo de población y alberga en disseminat el 6% de la población municipal.
- Sant Jordi de ses Salines presenta los núcleos de Sant Jordi, Platja d'en Bossa y sa Carroca, que concentran un 30% de la población municipal y el 12% del total municipal en disseminat.

**Cuadro 5. Municipio de Sant Josep de sa Talaia.**

Municipio	Parroquias	Superficie geográfica Km <sup>2</sup>	Población 2006	(hab//k m <sup>2</sup> )	hab. parr/hab.mun. (%)	sup. parr/sup.mun. (%)
Sant Josep de Sa Talaia	Sant Josep	44,1	2.341	53,08	12	28
	Sant Agusti	34	6.918	203,47	36	21
	Es Cubells	24,5	807	32,94	4	15
	Sant Jordi	31,7	8.084	255,02	42	21
	Sant Francesc	24,5	1.110	45,31	6	15
<b>Total</b>		<b>158,8</b>	<b>19.224</b>	<b>121,06</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal d'Habitantes.2006 (IBAE).*

#### Sant Joan de Labritja

Situado al Norte de la isla de Ibiza, comprende las parroquias de:

- Sant Joan de Labritja con el núcleo de Sant Joan en el que se ubica el Ayuntamiento del municipio, donde reside un 4 % de la población del municipio, y el núcleo de Cala de Portinatx con un 10 % de la población. Además presenta un 15 % de la población municipal en diseminado.
- Sant Llorenç de Balafia. La población vive en diseminado y representa el 27 % del total municipal.
- Sant Miquel de Balansat presenta los núcleos de Sant Miquel y del Port de Sant Miquel con un 12% de la población del municipio y un 23% de la población municipal en diseminado.
- Sant Vicent de sa Cala presenta el núcleo de Cala de Sant Vicent con un 2 % de la población municipal y el 7% de total municipal en diseminado.

**Cuadro 6. Municipio de Sant Joan de Labritja.**

Municipio	Parroquias	Superficie geográfica Km <sup>2</sup>	Población 2006	(hab//k m <sup>2</sup> )	hab. parr/hab.mun. (%)	sup. parr/sup.mun. (%)
Sant Joan de Labritja	Sant Joan de	33,7	1.452	43,09	29	29
	Sant Miquel de Balansat	36,4	1.726	47,42	35	31
	Sant Llorenç de Balafia	29,9	1.359	45,45	27	24
	Sant Vicent de sa Cala	19,1	438	22,93	9	16



UNIÓ EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwrekl en les zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

<b>Total</b>		<b>119,1</b>	<b>4.975</b>	<b>41,77</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
--------------	--	--------------	--------------	--------------	------------	------------

**Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal d'Habitantes.2006 (IBAE).**



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwreiki en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

### Santa Eulària des Riu

Situado al Oeste de la isla de Ibiza, comprende las parroquias de:

- Santa Eulària des Riu con el núcleo de Santa Eulària en el que se ubica el Ayuntamiento del municipio con un 25% de la población municipal y los núcleos de Bonavista, sa Caleta, can Guasch, Can Nadal, can Ramon, can Sanso, ca Font, Rota d'en Pere Cardona, s'Argamassa y Siesta, que concentran un 17 % de la población municipal. Dentro de esta parroquia se localiza en diseminado un 10 % de la población municipal.
- Santa Gertrudis de Fruitera, presenta un 6 % de la población municipal, con un 16 % de la misma en el núcleo de Santa Gertrudis y el resto en diseminado.
- Jesús. La población del núcleo es un 7% de la población municipal, un 4 % del total municipal se presenta en diseminado y otro 6% se distribuye entre pequeños núcleos (Can Fornet, Can Ramon, Can Cirer, Ca na Negreta, Ca na Ventura, ses Torres, Roca Llisa...).
- Puig d'en Valls, cuyo núcleo representa un 8 % de la población municipal, un 2 % del total municipal en diseminado y un 3 % distribuido entre los núcleos de Can Cabrit y Can Negre.
- Santa Carles de Peralta, presenta un 12 % de la población municipal, con un 7 % de la misma en diseminado y el resto en pequeños núcleos (núcleo de Sant Carles, Cala Llenya, Cala Mastella, es Canar, es Figueral...).



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brospariwetkë en les zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

Cuadro 7. Municipio de Santa Eulària des Riu						
Municipio	Parroquias	Superfície geogràfica Km <sup>2</sup>	Población 2006	(hab//km <sup>2</sup> )	hab. parr/hab.mun (%)	sup. parr/sup.mun. (%)
Santa Eulària des Riu	Santa Eulària	40,4	13.928	344,75	52	27
	Jesus	31,9	4.580	143,57	17	21
	Puig d'en Valls	4,7	3.590	763,83	13	3
	Sant Carles	40,1	3.321	82,82	12	27
	Santa Gertrudis	34,7	1.733	49,94	6	22
<b>Total</b>		<b>151,8</b>	<b>27.152</b>	<b>128,14</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal d'Habitantes.2006 (IBAE).

Formentera

Toda la isla se incluye dentro de un único municipio, formado por las parroquias de San Francesc Xavier, que engloba los núcleos de Sant Francesc, donde tiene su sede el Ayuntamiento y la Savina; Sant Ferran de ses Roques, que incluye el propio núcleo de Sant Ferran y el de es Pujols; y finalmente la parroquia del Pilar de la Mola, con este único núcleo de población. La población de la isla, en el Padrón Municipal de Habitantes de 2006, asciende a 7.957 personas, de las cuales el 40 % vive en 7 núcleos (el mayor de los cuales, Sant Francesc presenta una población de 931 personas) y el resto en diseminado.

**4.2. Municipios parcialmente elegibles.**

Eivissa

En dicho municipio se encuentra la ciudad de Eivissa, capital del territorio insular que actúa como centro administrativo, ubicándose en ella gran parte de los servicios insulares. En ella tienen su sede el Ayuntamiento del propio municipio y el Consell Insular d'Eivissa. Es el municipio en el que se encuentra la mayor parte de la población de las Pitiüses ya que con sus aproximadamente 11 km<sup>2</sup>, concentra 42.884 habitantes, es decir, un 35% de la población total de las islas Pitiüses. Por otra parte no se encuentra incluida dentro del objetivo 2, ni como zona agrícola desfavorecida.





UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Erpöfniritki en les zones rurals



### PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

Si bien las características anteriores recomendarían la exclusión del municipio de la zona de actuación. De la observación del Mapa “Usos del suelo en el municipio de Eivissa” puede observarse la división del término en dos zonas claramente diferenciadas.

Zona no elegible del término municipal de Eivissa: la delimitada entre la costa, la carretera de Sant Josep que enlaza con el primer cinturón de ronda y la carretera de Santa Eulària, dicha zona presenta usos eminentemente urbanos y en consecuencia se propone su exclusión total del presente programa. El mapa “Delimitación de la zona elegible (municipio de Eivissa)” muestra el área descrita

Zona elegible del término municipal de Eivissa: el resto del municipio al noroeste del límite anterior, esta compuesto por una zona de transición, entre el primer y segundo cinturón de ronda donde se mezclan terrenos de uso eminentemente urbano con otros rústicos. Finalmente, al norte del segundo cinturón de ronda, una zona de terrenos rústicos y forestales. En dicha zona se ubica el ANEI de la Serra Grossa, que ocupa un 22% de la superficie del término municipal y un 54,5% de su zona elegible. En cualquier caso y a fin de evitar delimitaciones artificiosas y posibles ambigüedades se ha optado por utilizar la propia división administrativa municipal en distritos y secciones, incluyendo como zona elegible la que corresponde al Distrito 06 secciones 02 y 06.

Ambas zonas quedan claramente delimitadas en el mapa “Detalle zona elegible y no elegible del municipio de Eivissa”. Los criterios utilizados para la delimitación de la zona elegible han sido:

- predominio de los suelos rústicos o forestales,
- alta incidencia de la superficie protegida,
- delimitación de la zona acorde con las división administrativa,
- potencialidad de los terrenos situados en la zona de transición para el desarrollo de iniciativas de tipo multisectorial en el ámbito del desarrollo rural.

## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

La tabla siguiente contiene la distribución de población y superficie del término municipal de Eivissa, desglosados por distritos y secciones indicando aquellas que se incluyen como zona elegible.

<b>Cuadro 8. Municipio de Eivissa.</b>					
Distrito	Sección	Población de hecho 2.006		Superficie en Km <sup>2</sup>	
		Zona elegible	Zona no elegible	En zona elegible	Fuera zona elegible
02	001		2.573		*
03	001		1.560		*
03	002		1.306		*
03	003		1.862		*
04	001		2.482		*
04	002	2.214		*	
04	003		1.622		*
04	004		1.485		*
04	005		2.954		*
04	006	2.430		*	
04	007		2.391		*
04	008		1.691		*
04	009		1.323		*
04	010		1.142		*
04	011		1.469		*
04	012		2.072		*
04	013		1.353		*
04	014		3.756		*
04	015		1.605		*
04	016		2.355		*
04	017		2.407		*
04	018		0975		*
04	019		1.596		*
04	020		2.004		*
04	021		1.722		*
<b>Total</b>		<b>4.644</b>	<b>43.705</b>	<b>4,43</b>	<b>6,55</b>

**Fuente: Ayuntamiento de Eivissa.**

Existen discrepancias entre las cifras por distritos, facilitadas por el Ayuntamiento, y la cifra total de habitantes considerada por el IBAE. Manteniendo del peso demográfico de cada distrito en el conjunto del municipio que dan los datos del Ayuntamiento, calculamos la población situada en zona elegible y no elegible del total considerado por el IBAE.

## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

Las cifras resultantes son:

<b>Cuadro 9. Municipio de Eivissa</b>						
Municipio	Zonificación	Superficie geográfica Km <sup>2</sup>	Población 2006	(hab//km <sup>2</sup> )	hab / hab.mun (%)	sup / sup.mun (%)
Eivissa	Zona elegible Leader+	4,43	4.119	929,8	9,6	40,3
	Zona no elegible Leader+	6,55	38.765	5.918,32	90,4	59,7
<b>Total</b>		<b>10,8</b>	<b>42.884</b>	<b>3.970,7</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir del Ayuntamiento de Eivissa y el IBAE.*

#### 4.3. Características de la zona elegible.

Según las consideraciones anteriores el territorio elegible queda integrado, según se refleja en el Mapa "Delimitación de la zona elegible", por la totalidad de municipios excepto el de Eivissa que tan solo comprende la zona anteriormente señalada. Las características del territorio elegible quedan definidas en el cuadro siguiente:

<b>Cuadro 10. Zona elegible. Municipios, Superficie, Población y Densidad de Población</b>			
Municipios	Superficie geográfica Km <sup>2</sup>	Población 2006	Densidad (hab/km <sup>2</sup> )
Formentera	76,96	7.957	103
Zona elegible Eivissa	4.43	4.119	929
Sant Antoni de Portmany	126,87	19.673	155
Sant Josep de sa Talaia	158,95	19.224	121
Sant Joan de Labritja	118,92	4.975	41
Santa Eulàlia des Riu	151,79	27.152	178
<b>Islas Pitiüses</b>	<b>637,92</b>	<b>83.100</b>	<b>123,38</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir del IBAE.*

#### 4.4. Funcionalidad de la distribución de la población.<sup>8</sup>

La distribución de la población por municipios no refleja de manera adecuada el modelo territorial de la isla de Eivissa. Esto es debido a que se trata de un territorio de dimensiones reducidas, con pocos municipios que cuentan con una superficie relativamente grande, a



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brópaizveiki en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

excepción de la cabecera comarcal que posee un término municipal pequeño. La existencia de varios núcleos de población en los municipios rurales (todos excepto la cabecera) y el hecho de que todos tienen costa, dificulta reconocer el carácter rural del territorio a partir de datos agregados a escala municipal.

El modelo territorial definido en el Diagnóstico del Plan Territorial Insular refleja de manera más adecuada la funcionalidad de la distribución de la población de las Illes Pitiüses. Así, tenemos:

**Áreas funcionales.** De uso predominante residencial turístico, entre las que cabe señalar:

- **área funcional de Eivissa ciudad.** Formada por el núcleo de Eivissa y los núcleos satélites de Platja d'en Bossa, Sant Jordi de ses Salines y sa Carroca (municipio de Sant Josep), Puig d'en Valls y Jesús (municipio de Santa Eulària). Esta área concentra un 45% de la población estable de las Pitiüses, es decir unos 54.000 habitantes.
- **área funcional de Sant Antoni.** Formada por el núcleo de Sant Antoni; la zona de de Cala de Bou (Sant Josep), situada en la misma bahía y formando la prolongación de Sant Antoni hacia el Oeste; y los núcleos residenciales próximos al núcleo principal entorno a la carretera que comunica Sant Antoni y Eivissa. Esta área concentra unos 19.500 habitantes (aproximadamente el 15 % de la población de las Pitiüses).
- **área funcional de Santa Eulària.** Comprende el núcleo principal, el tramo de costa que va desde este núcleo hasta s'Argamasa hacia norte, los núcleos de sa Font y can Poll en la carretera de Eivissa; can Nadal, junto al río, can Guash y can Frígola al pie del Puig de na Mossona y otros pequeños núcleos. Esta área funcional cuenta con unos 8.000 habitantes.

En estas áreas funcionales reside aproximadamente un 65% de la población de la isla de Eivissa.

---

<sup>8</sup> Este punto corresponde al apartado 3.d del capítulo C del anexo II.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwreiki en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

**Anillo litoral de uso turístico.** La especialización turística de la isla se ha traducido en la colonización de la costa para uso turístico. En este sentido, prácticamente la totalidad de la costa, a excepción de los tramos más inaccesibles (como la zona dels Amunts y su prolongación hacia sa Cala de Sant Vicent), ha sido ocupada por numerosos núcleos turísticos de escaso tamaño.

- **área litoral del municipio de Santa Eulària.** Comprende la zona litoral entre Punta Arabí y Sant Carles de Peralta, donde destaca el núcleo d'es Canar, zona des Cap Martinet, Roca Llisa y la zona des Figueral.
- **área litoral del municipio de Sant Josep.** Incluye las zonas de Cala Vadella con los núcleos de Cala Tarida y Cala Vedella, así como la zona desde Cala Jondal hasta es Cubells con los núcleos de Porroig y Vista Alegre.
- **área litoral del municipio de Sant Joan.** Zona de Benirràs y el núcleo de Portinatx.

La mayoría de la población de los municipios, y prácticamente todos los núcleos relevantes se encuentran bien en las áreas funcionales, bien en el anillo turístico.

El mapa "Delimitación de la zona elegible" ayuda a visualizar esta distribución supramunicipal de la población.

Analizando los datos de densidad de población (Cuadros 9 y 10), observamos que la zona no elegible alcanza una densidad de 5.918 hab/km<sup>2</sup> frente a los 123 hab/km<sup>2</sup> de la zona elegible. En cualquier caso las áreas anteriormente justificadas inciden en las densidades de población de ámbito comarcal y enmascaran la situación real de la isla, que presenta áreas con marcado carácter rural.



UNIÓ EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwreiki en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

### 5. GRADO DE RURALIDAD<sup>9</sup>.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) define un municipio como rural (marco administrativo para la aplicación de la definición de un área rural) cuándo el número de habitantes empadronados es inferior a 2.000. Según los últimos datos disponibles del Padrón Continuo de Población a enero del 2006, ninguno de los municipios de las islas Pitiüses es rural.

Por otra parte, el INE considera urbanos los municipios con más de 10.000 habitantes. En la zona elegible, 3 de los 5 municipios incluidos en su totalidad son urbanos y concentran el 83 por ciento de la población. Se trata de Sant Antoni de Portmany, Sant Josep de sa Talaia y Santa Eulària des Riu. Los dos municipios restantes (Formentera y Sant Joan de Labritja) son definidos como semi-urbanos (entre 2.000 y 10.000 habitantes); concentran el 16 por ciento del total de la población de la zona elegible dentro del presente Programa comarcal.

En cambio, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) define un área rural cuándo la densidad de población es inferior a 150 habitantes/km<sup>2</sup>. Para el Estado español el marco administrativo mínimo para la aplicación de esta definición es el municipio. Según los últimos datos disponibles del Padrón Continuo de Población a enero de 2006, de los 5 municipios de la zona elegible, tres son rurales, concentrando el 41 % de la población.

Como vemos, el carácter rural del territorio incluido en el Programa Comarcal no queda recogido en las definiciones de ruralidad utilizadas comúnmente. No deja de ser esperable que determinadas realidades comarcales no queden recogidas en índices genéricos, necesariamente simples para poder ser operativos. El territorio del programa comarcal es indudablemente rural: zona desfavorecida<sup>10</sup>, con un único núcleo de población que supera los 10.000 habitantes, y con una densidad de población por debajo de los 150 hab/km<sup>2</sup>. La población se concentra básicamente en los alrededores de la cabecera comarcal (ciudad de Eivissa, excluida de la zona elegible), y en menor medida en las otras áreas funcionales (S. Antoni y S. Eulària) y en el anillo turístico litoral (ver punto anterior).

<sup>9</sup> En el tratamiento de este punto excluimos el municipio de Eivissa, claramente urbano desde cualquier punto de vista, que solo cuenta con una pequeña parte rural del mismo dentro de la zona elegible.

<sup>10</sup> Según Directiva del Consejo 86/466/CEE.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwrekkil en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

Si nos basamos en los criterios de delimitación y calificación de zonas rurales de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, las Islas Pitiüses serían una zona rural periurbana (población creciente, con predominio del empleo en el sector terciario y niveles medios o altos de renta) incumpliendo la cercanía a áreas urbanas o densamente pobladas, al presentar un importante aislamiento geográfico.

Por último, la propuesta de la Comisión referente al “Libro Verde sobre la cohesión territorial. Convertir la diversidad en un punto fuerte” (COM(2008) 616 final), en el anexo donde contiene clasificación de las NUTS 3 referente a las características territoriales de las unidades geográficas, considera Eivissa-Formentera (código ES531) como zona predominantemente rural y remota.

### 6. GRADO DE URBANIZACIÓN.

El cuadro 1 (Estructura física del territorio) contiene datos sobre el porcentaje de territorio ocupado por uso urbano (residencial, industrial y terciario). Se distingue claramente el municipio de Eivissa, con un 42 % de territorio ocupado por usos urbanos, del resto de municipios, con entre el 4 y el 10 % de este tipo de uso. La media de las islas en cuanto % de ocupación de los usos urbanos es del 6,96. El reducido tamaño del municipio de Eivissa explica su escaso peso en la media del conjunto del territorio. El municipio de Eivissa ha sido excluido parcialmente de la zona elegible por ser netamente urbano.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwreiki en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

### 7. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN.<sup>11</sup>

La población pitiusa ascendía en 2006 a 121.865 habitantes con un aumento respecto a 1996 del 44,70 % (37.645 habitantes), la más elevada de la CAIB. Respecto al año 2.000 el incremento ha sido de 25.965 habitantes.

Este importante crecimiento es constante durante todo el periodo, excepto el año 2004, en donde se produce una pequeña pérdida de población, debida a un estancamiento en el crecimiento de la población en la isla de Eivissa y a una pérdida importante de población en Formentera (Cuadro 11).

---

<sup>11</sup> Este punto corresponde a los subapartados a, b y c del apartado 3 del capítulo C del anexo II.





UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bioparkerei en les zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

<b>Cuadro 11. Evolución de la población (1996-2006)</b>										
Municipios	1996	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
<b>Eivissa</b>										
Población	29.447	31.582	32.700	33.223	34.779	37.408	40.175	40.991	42.797	42.884
Variación absoluta		2.135	1.118	523	1.556	2.629	2.767	816	1.806	87
Variación relativa (%)		7,25%	3,54%	1,60%	4,68%	7,56%	7,40%	2,03%	4,41%	0,20%
<b>Sant Antoni de Portmany</b>										
Población	14.292	14.849	15.339	15.775	16.209	16.742	17.261	17.407	18.366	19.673
Variación absoluta		557	490	436	434	533	519	146	959	1.307
Variación relativa (%)		3,90%	3,30%	2,84%	2,75%	3,29%	3,10%	0,85%	5,51%	7,12%
<b>Sant Joan de Labritja</b>										
Población	3.835	3.943	4.063	4.194	4.401	4.620	4.673	4.611	4.838	4.975
Variación absoluta		108	120	131	207	219	53	-62	227	137
Variación relativa (%)		2,82%	3,04%	3,22%	4,94%	4,98%	1,15%	-1,33%	4,92%	2,83%
<b>Sant Josep de sa Talaia</b>										
Población	11.841	13.364	13.729	14.428	15.190	16.083	17.076	17.385	18.382	19.224
Variación absoluta		1.523	365	699	762	893	993	309	997	842
Variación relativa (%)		12,86%	2,73%	5,09%	5,28%	5,88%	6,17%	1,81%	5,73%	4,58%
<b>Santa Eulària des Riu</b>										
Población	19.452	20.306	21.122	21.991	23.755	25.080	25.918	25.826	26.724	27.152
Variación absoluta		854	816	869	1.764	1.325	838	-92	898	428
Variación relativa (%)		4,39%	4,02%	4,11%	8,02%	5,58%	3,34%	-0,35%	3,48%	1,60%
<b>Formentera</b>										
Población	5.353	5.859	5.999	6.289	6.875	7.461	7.607	7.131	7.506	7.957
Variación absoluta		506	140	290	586	586	146	-476	375	451
Variación relativa (%)		9,45%	2,39%	4,83%	9,32%	8,52%	1,96%	-6,26%	5,26%	6,01%
<b>Total Pitiüses</b>										
Población	84.220	89.903	92.952	95.900	101.209	107.394	112.710	113.351	118.613	121.865
Variación absoluta		5.683	3.049	2.948	5.309	6.185	5.316	641	5.262	3.252
Variación relativa (%)		6,75%	3,39%	3,17%	5,54%	6,11%	4,95%	0,57%	4,64%	2,74%

Fuente: Institut Balear d'Estadística.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropaktwerkli en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

### 8. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD.<sup>12</sup>

#### 8.1. Estructura de la población por sexo (Tasa de masculinidad).

El análisis de esta variable se realiza mediante el cálculo de la relación de masculinidad que no es más que relacionar los efectivos de la población masculina con los de la población femenina totales del área analizada o de un determinado grupo de edad. El cuadro 12 muestra la evolución de la relación de masculinidad entre 2002 y 2006 por grandes grupos de edades y para el conjunto de la población por municipios, ámbito comarcal y autonómico.

Con respecto a la relación de masculinidad por grupos de edad, señalar que las tasas de masculinidad mayores de 100 en el grupo de 0 a 14 años están claramente relacionadas con la constatación estadística de que nacen más niños que niñas. Por otra parte, el grupo de edad de 65 años y más presenta tasas de masculinidad inferiores a 100, por lo tanto, hay más mujeres que hombres, hecho que está relacionado con la mayor esperanza de vida de la que disfruta el sexo femenino. Respecto al grupo entre 15 a 64 años, la relación de masculinidad muestra una presencia mayoritaria del sexo masculino relacionada con la inmigración. Las fuertes tasas de incremento de la población del territorio (por encima de la media autonómica) son debidas precisamente a esta inmigración, y también explican que el índice de masculinidad sea mayor en las Pitiüses que en el conjunto de Baleares.

<sup>12</sup> Este punto contiene la información requerida en el apartado 9 del capítulo C del anexo II.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropatzwekk en les zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

**Cuadro 12 . Evolución de la relación entre masculinidad por islas y municipios ( 2002-2006)**

<b>Cuadro 12 . Evolución de la relación entre masculinidad por islas y municipios ( 2002-2006)</b>			
<b>Formentera</b>	<b>2002</b>	<b>2004</b>	<b>2006</b>
0-14	103	112	115
15-64	107	111	117
65 i més	87	86	86
general	103	103	104
<b>Ciudad de Eivissa</b>			
0-14	103	106	106
15-64	107	108	109
65 y más	75	73	72
general	103	103	104
<b>Sant Antoni de Portmany</b>			
0-14	106	104	105
15-64	109	110	112
65 y más	90	88	90
general	106	106	108
<b>Sant Josep de sa Talaia</b>			
0-14	110	111	105
15-64	110	112	112
65 y más	86	92	93
general	107	110	109
<b>Sant Joan de Labritja</b>			
0-14	118	120	115
15-64	106	110	111
65 y más	91	92	92
general	105	108	108
<b>Santa Eulària des Riu</b>			
0-14	107	105	105
15-64	108	110	108
65 y más	91	93	93
general	106	107	106
<b>Total Pitiüses</b>			
0-14	106	107	106



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwrekk en les zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

15-64	108	109	110
65 y más	84	84	85
general	105	106	107
<b>Total Baleares</b>			
0-14	105	106	106
15-64	105	105	105
65 y más	75	75	76
general	100	100	101

**Fuente: Elaboración propia a partir de información del Institut Balear d' Estadística.**



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwreiki en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

### 8.2. Estructura de la población por edad (tasa de dependencia, coeficiente de envejecimiento y coeficiente de sustitución).

Los estudios de la estructura de edad de la población aportan una visión clara del peso de cada uno de los grandes grupos de edad en relación a los otros, población joven ( 0-14 años), población adulta ( 15 a 65 años) y población vieja ( 65 y más años), con la que se obtiene una cierta estimación de la dimensión a la que deben responder los equipamientos y servicios destinados a cada gran grupo de población. Por otra parte, permite prever, en caso de que se mantenga la dinámica demográfica actual, como serán los grandes grupos de edad en un futuro próximo.

A partir de esta variable analizaremos básicamente tres factores: la población económicamente dependiente, a partir del índice de dependencia, el grado de envejecimiento de la población, a partir de la tasa de envejecimiento, y el recambio de personas en edad activa, a partir del coeficiente de sustitución (los datos aparecen en los cuadros 13 y 14).

La tasa de dependencia relaciona, en porcentaje, el peso que supone la población en edad teóricamente inactiva (población menor de 16 años más población mayor de 64 años) con la población en edad teóricamente activa (población entre 16 y 64 años).

La tasa de dependencia de la zona elegible es menor que la del conjunto autonómico, aunque mayor que la del conjunto de las Pitiüses, debido a la menor tasa la ciudad de Eivissa, cabecera comarcal excluida en su mayor parte del Programa por tratarse de un municipio netamente urbano. Esta baja tasa de dependencia presenta una tendencia decreciente y se explica por la fuerte inmigración que se ha producido en los últimos años, integrada mayoritariamente por personas en edad laboral.

El coeficiente de envejecimiento relaciona los habitantes que se han contabilizado mayores de 64 años por cada 100 residentes menores de 15 años. Los municipios más envejecidos son los de mayor carácter rural (Sant Joan y Formentera), únicos que presentan valores mayores que la media autonómica. Aun así, sólo el municipio de Sant Joan presenta mayor porcentaje de viejos que de jóvenes.

#### **Cuadro 13. Distribución de la población por grupos de edad. Tasa de dependencia y de envejecimiento**



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brópaítweiblí en les zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

2002	Eivissa	Sant Antoni	Santa Eulària	Sant Josep	Sant Joan	Formentera	Pitiüses	Balears
0-14	5.480	2.514	3.984	2.574	609	999	16.160	138.222
15-65	27.967	12.203	18.138	11.844	3.127	5.440	78.719	647.724
65 y más	3.961	2.025	2.958	1.665	884	1.022	12.515	131.022
<b>total</b>	<b>37.408</b>	<b>16.742</b>	<b>25.080</b>	<b>16.083</b>	<b>4.620</b>	<b>37.408</b>	<b>107.394</b>	<b>916.968</b>
i. de dependencia	33,76	37,20	38,27	35,79	47,75	37,15	36,43	41,57
i. de envejecimiento	72,28	80,55	74,25	64,69	145,16	102,30	77,44	94,79
2004	Eivissa	Sant Antoni	Santa Eulària	Sant Josep	Sant Joan	Formentera	Pitiüses	Balears
0-14	5.792	2.467	3.937	2.636	595	1.005	16.432	144.368
15-65	31.087	12.844	19.012	13.014	3.106	5.223	84.286	678.237
65 y más	4.112	2.096	2.877	1.735	910	903	12.633	132.440
<b>total</b>	<b>40.991</b>	<b>17.407</b>	<b>25.826</b>	<b>17.385</b>	<b>4.611</b>	<b>7.131</b>	<b>113.351</b>	<b>955.045</b>
i. de dependencia	31,86	35,53	35,84	33,59	48,45	36,53	34,48	40,81
i. de envejecimiento	70,99	84,96	73,08	65,82	152,94	89,85	76,88	91,74
2006	Eivissa	Sant Antoni	Santa Eulària	Sant Josep	Sant Joan	Formentera	Pitiüses	Balears
0-14	6.013	2.808	4.006	2.840	646	1.107	17.420	150.096
15-65	32.617	14.479	20.043	14.456	3.381	5.849	90.825	712.454
65 y más	4.254	2.386	3.103	1.928	948	1.001	13.620	138.512
<b>total</b>	<b>42.884</b>	<b>19.673</b>	<b>27.152</b>	<b>19.224</b>	<b>4.975</b>	<b>7.957</b>	<b>121.865</b>	<b>1.001.062</b>
i. de dependencia	31,48	35,87	35,47	32,98	47,15	36,04	34,18	40,51
i. de envejecimiento	70,75	84,97	77,46	67,89	146,75	90,42	78,19	92,28

**Fuente: Elaboración propia a partir de información del Institut Balear d' Estadística.**

El coeficiente de sustitución relaciona los habitantes que se han contabilizado entre 60 y 64 años por cada 100 residentes entre 20 y 24 años.

En coherencia con el análisis del índice de dependencia las fuertes tasas de inmigración tienen como consecuencia un recambio positivo de las personas en edad activa, mayor que la media autonómica (menor índice de recambio). El recambio es positivo en todos los municipios, aunque en menor medida en los de mayor ruralidad. Únicamente en Sant Joan se dan tasas negativas de recambio para hombres en 2002 y 2004, que pasan a positivas en 2006. Si se comparan los valores del índice de recambio de territorio con los del conjunto de la Comunidad



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalweirkei en les zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

Autónoma, tanto el agregado comarcal como el de los municipios menos rurales es más favorable; Sant Joan de Labritja y Formentera presentan un índice menos favorable que la media autonómica.

Cuadro 14 . Coeficiente de sustitución (Índice de recambio en edad activa)									
	Total			Homes			Dones		
	2002	2004	2006	2002	2004	2006	2002	2004	2006
Formentera	70	69,98	79,15	70,71	68,36	79,53	69,26	71,73	78,75
Eivissa (parcial. elegible)	35,87	41,08	51,55	34,02	39,04	53,41	37,78	43,21	49,62
Sant Antoni de Portmany	49,56	49,09	56,9	50,42	50,54	58,17	48,6	47,54	55,51
Sant Josep	49,17	51,86	61,13	52,5	49,78	60,45	45,66	54,26	61,89
Sant Joan de Labritja	93,7	94,02	93,55	105,08	105,08	94,29	84,87	84,21	92,81
Santa Eulària des Riu	51,41	55,04	67,12	55,46	57,7	72,94	47,43	52,26	61,32
Pitiüses	<b>47,4</b>	<b>50,15</b>	<b>60,14</b>	<b>48,31</b>	<b>49,97</b>	<b>62,14</b>	<b>46,46</b>	<b>50,34</b>	<b>58,04</b>
Balears	<b>53,39</b>	<b>60,12</b>	<b>71,21</b>	<b>51,9</b>	<b>58,79</b>	<b>70,41</b>	<b>54,96</b>	<b>61,5</b>	<b>72,04</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Institut Balear d' Estadística.

## 9. MERCADO DE TRABAJO.<sup>13</sup>

### 9.1. Estructura de la población por nivel de instrucción.

Los datos sobre estructura de la población por nivel de instrucción disponibles corresponden al Censo de 2001. Estos datos dan cifras similares para la zona elegible y el conjunto de las Pitiüses. Si comparamos estas cifras con la media regional, en las Pitiüses aparece un porcentaje mayor de personas analfabetas o sin estudios, y menor porcentaje de personas con algún tipo de formación. Esto es coherente con una estructura económica menos diversificada que la regional, que demanda mano de obra con menor preparación.

Cuadro 15. Estructura de la población por nivel de instrucción (2001)											
	Total	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado					
Eivissa	28.678	2,32%	664	9,21%	2.642	20,02%	5.740	56,62%	16.237	11,84%	3.395
Formentera	4.668	2,51%	117	14,35%	670	17,69%	826	54,80%	2.558	10,65%	497
Sant Antoni de	12.485	4,60%	574	11,74%	1.466	27,21%	3.397	49,78%	6.215	6,67%	833
Sant Joan de Labritja	3.511	4,70%	165	20,17%	708	15,41%	541	46,77%	1.642	12,96%	455
Sant Josep de sa	11.670	2,91%	340	11,53%	1.345	18,32%	2.138	57,63%	6.726	9,61%	1.121
Santa Eulalia del Río	16.201	2,70%	437	10,69%	1.732	20,45%	3.313	57,42%	9.302	8,75%	1.417
Total zona elegible	48.535	3,36%	1.633	12,20%	5.921	21,05%	10.215	54,48%	26.443	8,91%	4.323
Total Pitiüses	92.402	3,41%	3.149	12,09%	11.172	21,22%	19.604	54,47%	50.328	8,82%	8.149
TOTAL Balears	697.553	2,04%	14.201	10,25%	71.529	21,70%	151.391	55,30%	385.748	10,71%	74.684

<sup>13</sup> Este punto contiene la información requerida en el apartado 4 del capítulo C del anexo II.



UNIÓ EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwreiki en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

**Fuente: Censo de 2001 (INE).**

### 9.2. Estructura de la población por actividad económica.

Este análisis pretende averiguar la relación entre población y actividad económica existente en Eivissa y Formentera, a partir del análisis de la población activa (ocupada y en paro) y de la distribución de la ocupación por sectores económicos con el objeto de valorar la importancia de cada sector económico desde el punto de vista de la creación de empleo. Con este objetivo, se parte del análisis de los datos facilitados por el Instituto Balear de Estadística y que surgen a partir de la revisión del padrón de 2006, la Tesorería general de la Seguridad Social y el Servicio de empleo del gobierno autonómico (SOIB).

#### 9.2.1. Población activa y ocupación.

La población activa de las Pitiüses es de 52.658 personas en 2006, lo cual supone una tasa bruta de actividad del 43,21 %. Del total de activos 47.494 se encontraban ocupados (90,2%) y 5.164 se encontraban en paro (9,8 %), de los cuales 2.069 se encuentran en Eivissa y el resto en la zona elegible (Cuadro 16).

En comparación con el resto de la CAIB se obtiene la tasa de paro más elevada. Dicha diferencia es debido a la fuerte dependencia del empleo de la estacionalidad turística por la escasa entidad que presentan los sectores industrial y agrario.

A escala municipal, Eivissa concentra un 45 % de la ocupación, mientras que en la zona elegible, Santa Eulària presenta un 19,37 %, Sant Antoni un 14,29 %, Sant Josep un 13,04 %, Formentera un 5,34 % y Sant Joan un 2'94 % (Cuadro 17).





UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brópałwekłł en lez zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

<b>Cuadro 16. Caracterización de la población activa de las islas Pitiüses (2006)</b>					
<b>MUNICIPIO</b>	<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	<b>DESEMPLEO</b>	<b>OCUPADOS</b>	<b>TASA OCUPACIÓN</b>	<b>TASA PARO</b>
Formentera	2.808	280	2.528	90,0	10,0
Eivissa *	23.708	2.069	21.639	91,3	8,7
Sant Antoni de P.	7.527	901	6.626	88,0	12,0
Sant Joan de Labritja	1.550	169	1.381	89,1	10,9
Sant Josep	6.869	672	6.197	90,2	9,8
Santa Eulàlia des Riu	10.196	1.074	6.152	89,5	10,5
<b>Islas Pitiüses</b>	<b>52.658</b>	<b>5.164</b>	<b>47.494</b>	<b>90,2</b>	<b>9,8</b>
<b>ISLAS BALEARES</b>	<b>477.413</b>	<b>36.134</b>	<b>341.957</b>	<b>92,4</b>	<b>7,6</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Institut Balear d'Estadística. Govern Balear

<b>Cuadro 17. Caracterización de la población activa de las islas Pitiüses (2006)</b>			
<b>MUNICIPIO</b>	<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	<b>DESEMPLEO</b>	<b>OCUPADOS</b>
Formentera	5,33%	5,42%	5,32%
Eivissa *	45,02%	40,07%	45,56%
Sant Antoni de P.	14,29%	17,45%	13,95%
Sant Joan de Labritja	2,94%	3,27%	2,91%
Sant Josep	13,04%	13,01%	13,05%
Santa Eulàlia des Riu	19,36%	20,80%	12,95%
<b>PITUSAS</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Institut Balear d'Estadística. Govern Balear

\*Parcialmente elegible

## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

**9.2.2. Empleo por sectores**

Las Pitiüses presentan un 10,76 % de la ocupación total de la CAIB. Analizado por grandes sectores de actividad, se evidencia la importancia del sector servicios con 77,3 % de la ocupación, y la construcción con el 16,9 %, seguidos a distancia por el sector industrial y el agrícola, con 4,4 % y 1,4 % respectivamente (Cuadro 18).

<b>Cuadro 18. % ocupación por grandes sectores de actividad. 2006</b>							
<b>MUNICIPIO</b>	<b>Agricultur a</b>	<b>Industria</b>	<b>Construcció n</b>	<b>Servicios</b>	<b>Total</b>	<b>% s/Baleares</b>	<b>% s /pitiuse s</b>
Formentera	2,3	3,0	18,3	76,4	100	0,6	5,32
Eivissa *	0,4	3,8	13,4	82,3	100	4,9	45,56
Sant Antoni de Portmany	2,4	4,2	22,8	70,5	100	1,5	13,95
Sant Joan de Labritja	6,7	2,0	15,8	75,6	100	0,3	2,91
Sant Josep de sa Talaia	1,2	5,7	15,1	78,0	100	1,4	13,05
Santa Eulària des Riu	2,2	5,8	22,4	69,6	100	2,1	19,21
<b>PITIÜSES</b>	<b>1,4</b>	<b>4,4</b>	<b>16,9</b>	<b>77,3</b>	<b>100</b>	<b>10,8</b>	<b>100</b>
<b>ZONA ELEGIBLE</b>	<b>2,3</b>	<b>4,9</b>	<b>20,0</b>	<b>72,8</b>	<b>100,0</b>	<b>5,9</b>	<b>54,4</b>
<b>ISLAS BALEARES</b>	<b>1,8</b>	<b>7,1</b>	<b>14,8</b>	<b>76,3</b>	<b>100</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir de Conselleria d'Hisenda. Govern Balear

\*Parcialmente elegible.

Comparando Zona Leader y el Municipio de Eivissa (excluido del Programa en su mayor parte), observamos que en la zona excluida la ocupación agrícola es despreciable (0'4 %), mientras que el sector servicios superan el promedio de la zona elegible en 10 puntos porcentuales (82,3 %). La zona elegible posee más ocupados en agricultura, industria y construcción, sin que deje de ser claramente dominante el sector servicios (72,8 %). Estamos ante una economía especializada en el sector servicios, en donde el resto de sectores están claramente orientados a satisfacer las necesidades de la actividad turística: actividades industriales centradas en procesos que han de realizarse cercanos al consumidor final, la construcción asociada al alojamiento de turistas, y el sector primario centrado en productos perecederos (frutas, hortalizas y pescado).



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brupálwrekk en les zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

### 9.2.3. Estructura de la población parada.

Aparte de los datos sobre parados por municipios que aparecen en el cuadro 16, el resto de información sobre estructura de la población parada sólo está disponible por islas, de manera que expondremos datos del conjunto de las Pitiüses.

El cuadro 19 refleja la población parada por meses y sectores, para el conjunto de las Pitiüses.

Cuadro 19. Paro registrado en las islas Pitiüses por sectores económicos y meses.						
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior
Año 2005						
Abril	-	-	-	-	-	-
Mayo	3.884	13	127	630	2.919	195
Junio	3.590	15	132	685	2.553	205
Julio	3.625	18	121	909	2.364	213
Agosto	3.628	20	127	1.029	2.285	167
Septiembre	3.889	25	124	857	2.679	204
Octubre	5.347	27	148	802	4.191	179
Noviembre	7.607	22	172	806	6.431	176
Diciembre	7.596	18	180	955	6.286	157
Año 2006						
Enero	7.205	27	181	827	6.038	132
Febrero	6.802	24	166	739	5.743	130
Marzo	6.447	31	160	622	5.481	153
Abril	5.318	23	131	569	4.452	143
Mayo	3.764	20	120	530	2.984	110
Junio	3.355	15	109	620	2.527	84
Julio	3.409	18	125	849	2.349	68
Agosto	3.516	16	125	986	2.334	55

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Instituto Balear de Estadística

El paro por sectores económicos, en coherencia con la ocupación, refleja el fuerte peso que tienen el sector servicios y la construcción. La variación a lo largo del año muestra la acusada temporalidad a la que está sujeta la actividad económica del territorio debido al sector servicios (turismo).



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwreiki en les zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

En cuanto a las diferencias entre sexos, el cuadro 20 muestra que el paro es mayor en las mujeres que en los hombres a lo largo del año excepto en temporada turística alta. Esto indica una mayor temporalidad en el empleo femenino y la elevada demanda de mano de obra femenina en el turismo.

<b>Cuadro 20. Paro en las islas Pitiüses por sexo y meses.</b>					
<b>Año 2005</b>					
Abril	Total	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Mayo	3.884	2.135	1.749	54,97	45,03
Junio	3.590	1.880	1.710	52,37	47,63
Julio	3.625	1.743	1.882	48,08	51,92
Agosto	3.628	1.621	2.007	44,68	55,32
Septiembre	3.889	1.906	1.983	49,01	50,99
Octubre	5.347	2.844	2.503	53,19	46,81
Noviembre	7.607	4.290	3.317	56,40	43,60
Diciembre	7.596	4.182	3.414	55,06	44,94
<b>Año 2006</b>					
Enero	7.205	4.063	3.142	56,39	43,61
Febrero	6.802	3.973	2.829	58,41	41,59
Marzo	6.447	3.866	2.581	59,97	40,03
Abril	5.318	3.161	2.157	59,44	40,56
Mayo	3.764	2.173	1.591	57,73	42,27
Junio	3.355	1.792	1.563	53,41	46,59
Julio	3.409	1.666	1.743	48,87	51,13
Agosto	3.516	1.623	1.893	46,16	53,84

Fuente: Elaboración propia a partir de Instituto Balear de Estadística



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropatzwekk en les zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

Por lo que respecta al paro por franjas de edad, el cuadro número 21 muestra que la mayoría de los parados son personas jóvenes (entre 20 y 40 años se concentra más del 40 % de los parados), que son también las que más activamente buscan empleo. El hecho de que las Pitiüses hayan tenidos fuertes tasas de crecimiento de la población como consecuencia de la inmigración de personas en edad de trabajar, indica que este mayor porcentaje de parados en el segmento joven hay que atribuirlo a la capacidad de atracción del mercado de trabajo del territorio.

<b>Cuadro 21. Paro en las Illes Pitiüses por edades y meses (en % respecto del total de parados).</b>										
<b>Total</b>	<b>&lt;20</b>	<b>20-24</b>	<b>25-29</b>	<b>30-34</b>	<b>35-39</b>	<b>40-44</b>	<b>45-49</b>	<b>50-54</b>	<b>55-59</b>	<b>&gt;59</b>
<b>Año 2005</b>										
Abril	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayo	6,39	12,10	15,04	14,93	13,49	9,99	7,90	7,03	7,47	5,66
Junio	6,24	12,14	14,99	14,99	12,90	9,42	7,69	7,35	8,22	6,07
Julio	4,55	10,37	15,34	15,86	13,32	9,82	8,41	7,86	8,06	6,40
Agosto	3,75	9,87	15,49	16,51	12,43	10,17	8,57	8,41	8,24	6,56
Septiembre	5,12	11,39	16,41	16,12	12,47	9,51	8,31	7,33	7,15	6,20
Octubre	5,91	12,83	17,17	16,85	13,05	9,33	7,46	6,41	6,10	4,88
Noviembre	5,52	12,62	17,30	17,41	13,66	10,40	8,06	6,39	5,11	3,54
Diciembre	5,45	12,45	17,10	17,98	13,67	10,64	7,79	6,44	4,98	3,50
<b>Año 2006</b>										
Enero	5,04	12,03	16,90	17,83	14,41	10,37	8,20	6,25	5,25	3,72
Febrero	5,03	12,50	16,76	17,38	14,72	10,41	8,07	6,16	5,13	3,85
Marzo	5,23	12,19	16,81	17,53	14,22	10,45	8,13	6,20	5,12	4,11
Abril	5,51	11,96	16,21	17,77	13,97	9,97	7,94	6,21	5,79	4,68
Mayo	6,16	11,00	15,75	17,48	13,34	9,09	7,44	6,62	6,99	6,14
Junio	6,08	9,48	16,07	16,48	13,03	9,24	7,63	7,33	7,87	6,80
Julio	3,70	8,59	16,25	18,45	12,58	9,68	8,13	8,07	7,71	6,83
Agosto	3,18	8,92	17,01	17,37	12,07	10,32	8,50	7,85	7,76	7,02

Fuente: Elaboración propia a partir de Instituto Balear de Estadística



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brópatwéiké en les zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

## 10. PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA.<sup>14</sup>

### 10.1. Macromagnitudes económicas.

La disponibilidad de datos sobre macromagnitudes a escala subregional es escasa, y proviene más de estudios específicos o de datos estadísticos elaborados con un periodo de repetición elevado. En el caso de las Islas Pitiüses, la información más reciente encontrada proviene de las tablas input-output (año 2004). Estos datos se comparan con los del estudio *Evolució econòmica. Illes Balears* realizado por Sa Nostra y Banca catalana (1996) para ver la evolución de la economía en la última década.

Así, la estructura de la economía de Baleares muestra una fuerte terciarización, el peso del sector servicios se sitúa en torno al 80% del Valor Añadido Bruto (VAB) en el conjunto de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (CAIB), siendo todavía superior en las Pitiüses como consecuencia del menor peso que tienen el sector agrario y la industria. La construcción ha sido el sector con mayor crecimiento tanto en el conjunto comarcal como el regional para el período considerado (1996-2004). En este periodo también se observan pequeños aumentos del peso relativo en los sectores primario y secundario.

**Cuadro 22. Distribución del VAB en Eivissa y Formentera en 1996 y 2004.**

Sector	VAB (miles de €)		% en las Pitiüses		% en la CAIB
	1996	2004	1996	2004	2004
Agricultura	8.756	28.351	0,7	1,3	1,8
Industria	41.380	93.590	3,1	4,3	6,4
Construcción	85.896	221.322	6,4	10,1	10,5
Servicios	1.202.416	1.845.374	89,4	84,3	81,4

Fuentes: Tablas input-output (2004) i *Evolució econòmica. Illes Balears* realizado por Sa Nostra y Banca Catalana (1996).

<sup>14</sup> Este punto contiene la información requerida en el apartado 5 del capítulo C del anexo II.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brópaítzerkí en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

### 10.2. Sector agrario.

La mayoría de los datos disponibles sobre el sector agrario comarcal pertenecen al censo agrario de 1999, la Encuesta sobre estructura de las explotaciones agrarias ofrece datos más recientes, pero agregados para el conjunto del archipiélago balear.

El cuadro 19 ofrece las principales variables del sector agrario comparando el conjunto de las Baleares con las Islas Pitiüses.

En el año 1999, se contabiliza un total de 3.534 **explotaciones agrarias** en las Islas Pitiüses, el 17,8% del conjunto de la Comunidad Autónoma. Prácticamente la totalidad de estas explotaciones, el 99,9%, poseen tierras (3.532).

Eivissa y Formentera presentan un 42,2 % de SAU respecto de la superficie total de las explotaciones; esta SAU está ocupada en prácticamente el 100 % por tierras labradas.

Se trata de un porcentaje de SAU sensiblemente inferior a la media de la Comunidad Autónoma (59,3 %). Por otro lado, las tierras labradas se destinan predominantemente a cultivos de **secano** (91,6%), siendo el **regadío** poco importante por la escasez de recursos hídricos (8,4%). Estas cifras son similares a los valores del conjunto regional (91,1 % y 8,9 % respectivamente).

En las Islas Pitiüses, tanto la **superficie total media por explotación** (9,6 ha.) como la **SAU media por explotación** (4,0 ha.) se sitúan sensiblemente por debajo de las respectivas medias regionales (18,9 ha. y 11,3 ha). Estas medias regionales son ya menores que las estatales (23,6 ha. y 14,7 ha.), datos que corroboran el carácter minifundista de la agricultura pitiüsa, dentro de un conjunto regional que ya presenta este carácter con respecto al contexto estatal. En términos relativos, en las Pitiüses, el 73,3% del total de las explotaciones disponen de 1 a 10 hectáreas.

La producción agraria en términos económicos se concentra principalmente en los **cultivos** de frutas, hortalizas y patatas, y en menor medida, en la viña. El cereal, los frutos secos y el **ganado** ocupan la mayoría de la SAU pero tienen escasa importancia en términos económicos.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brópaítwekkeli en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

El **régimen de tenencia de la tierra** predominante es el de la propiedad (97,8 % el de la superficie total agraria se encuentra bajo este régimen), por encima del 75,4% del conjunto regional.

Según los datos del censo agrario de 1999, la relación entre las **Unidades de Trabajo Año** (UTA) y el número total de explotaciones agrarias (una UTA equivale al trabajo que realiza una persona a tiempo completo durante un año) es de 0,7 tanto para las Islas de Eivissa y Formentera como para el conjunto de las Islas Baleares. Esto evidencia que en una parte importante de las explotaciones agrarias la dedicación es a tiempo parcial, tendencia que, por otro lado, sigue también el conjunto del Estado español. La estacionalidad de las actividades relacionadas con el turismo y el tamaño reducido de las explotaciones agrarias se apuntan como dos de las causas principales del aumento de la dedicación a tiempo parcial, tendencia que se viene observando desde finales de la década de los ochenta.

Indicar que resulta insólito que la relación UTA / explotaciones sea la misma en las Islas de Eivissa y Formentera y en el conjunto de las Islas Baleares a la vista de otras de variables del sector (superficie total/explotación, SAU/explotación, cabezas /explotación).

El sector agrario de las Islas Baleares, en general, es escasamente competitivo en productos no diferenciados, debido a la globalización del mercado agroalimentario. Esta falta de competitividad es aún más acusada en el sector agrario pitiüso, claramente más débil que el conjunto regional. Para mantener la actividad productiva de la agricultura y la ganadería es necesario **producir productos de calidad**, a ser posible diferenciados, adaptados a las preferencias de los consumidores. En el caso de Eivissa y Formentera cabe **incentivar la introducción de producciones innovadoras y la consolidación de las minoritarias**, siempre orientadas a la demanda.

En las Islas Baleares existe un importante sector agroindustrial, con marcas de calidad, denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas. En las islas Pitiüses, la escasa entidad de las producciones, la falta de tradición y la doble y triple insularidad tienen como consecuencia un **escaso desarrollo del sector agroindustrial**, en contraste con la pujanza del mismo en el conjunto regional. **Estas dificultades especiales requieren estrategias adaptadas al**





UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwrekk en les zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

contexto comarcal para permitir la valorización de las producciones locales a través de la transformación y comercialización de las mismas en el territorio.

En resumen, en las islas de Eivissa y Formentera, existen, en el año 1999, un total de 3.534 explotaciones con una SAU/explotación de 4 Ha. (11,3 en el conjunto regional y 14,7 en el Estado). Esta menor base territorial no va acompañada de una agricultura más intensiva, la superficie de regadío por explotación es de 3,5 % para las Pitiüses y del 4,7 % para el conjunto regional. El tamaño medio de las explotaciones ganaderas también es claramente mayor en el conjunto regional, el doble en el bovino y del orden de 5 veces más en el ovino.

Datos más recientes confirman la extrema debilidad del sector agrario de las Islas Pitiüses: fuerte descenso de censo de pequeños rumiantes (en 3 años han desaparecido el 22 % de las explotaciones y el censo de reproductores ha bajado un 8,13 %, ver cuadro 24 ).

Nos encontramos con un sector agrario comarcal que comparte los problemas del conjunto regional, pero en una situación de partida más débil y un contexto con mayores dificultades, debido a la escasa entidad de las producciones comarcales, la desestructuración de los sectores productivos y la fuerte competencia del sector terciario por el territorio, el capital y los recursos humanos. El apoyo a nuevas producciones y la consolidación de aquellas con escasa masa crítica por una parte, y la transformación y comercialización de estas producciones por otra, son dos estrategias imprescindibles para la supervivencia del sector agrario comarcal.

variable	Illes Balears	Illes Pitiüses
Número total de explotaciones	19.788	3.534
Número de explotaciones con tierras	19.690	3.532
Número de explotaciones sin tierras	98	2
Indicadores estructurales		
<b>Superficie total/Explotaciones</b>	18,9	9,6
<b>Superficie Agraria Útil/Explotaciones</b>	11,2	4,0
<b>Superficie Agraria Útil/Superficie Total (%)</b>	59,3	42,2
<b>Unidad Trabajo Año/Explotaciones</b>	0,7	0,7
Explotaciones ganaderas		
<b>Bovino (cabezas/explotación)</b>	52,6	20,6



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropatzwekkli en les zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

<b>Ovino (cabezas/explotación)</b>	71,7	14,3
<b>Caprino cabezas/explotación)</b>	12,4	5,0
<b>Porcino (cabezas/explotación)</b>	23,5	2,2
<b>Equino (cabezas/explotación)</b>	2,6	1,4
<b>Aves (cabezas/explotación)</b>	175,2	34,1
<b>Conejas madres (cabezas/explotación)</b>	6,6	40
<b>Colmenas (número/explotación)</b>	17,1	14,1
Superficie Total (ST)		
<b>Tierras Labradas (TL) (%)</b>	53,3	42,0
<b>Pastos permanentes (%)</b>	6,0	0,2
<b>Otras tierras (%)</b>	40,7	57,8
Superficie Agrícola Utilizada (SAU) (%)	59,3	42,0
Regadío (sup. Regadío/SAU) (%)	4,7	3,5
Régimen de tenencia de la tierra		
<b>En propiedad (%)</b>	75,4	97,8
<b>En arrendamiento (%)</b>	14,2	1,4
<b>En aparcería (%)</b>	7,9	0,8
<b>En otro régimen de tenencia (%)</b>	2,5	0,0
Número total de explotaciones	19.788	3.534

Fuente: Censo Agrario 1999. Instituto Nacional de Estadística.

<b>Cuadro 24. Censo de pequeños rumiantes de Eivissa y Formentera (2007).</b>			
	2004	2007	variación
Nº reproductores	14.378	13.209	-8,13 %
Nº explotaciones	1.415	1.103	-22,05 %

Fuente: Consell Insular de Eivissa (2007).



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Erpöfnisveiki en ílz zönum rúralis



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

### 10.3. Sector industrial.

En el caso de la industria, los datos macroeconómicos disponibles a escala subregional son el empleo por sectores, que aparece en el cuadro 15 (2006 ) y las tablas input-output (2004), cuyos datos aparecen en el cuadro 19.

El sector industrial cuenta con una presencia muy escasa en el tejido productivo de las Pitiüses, el 4,3 % que supone en el conjunto del valor añadido bruto comarcal así lo indica. Ese porcentaje es todavía menor si se descuenta el subsector energético.

En términos de empleo (ver cuadro 15), la industria representa el 4,4 del total en el conjunto de Eivissa y Formentera (4,9 si excluimos el municipio de Eivissa), un peso menor que el del conjunto regional (7,1 %).

Como puede verse en el cuadro 25 los sectores con mayor peso en el VAB industrial son:

- Energía: Eivissa y Formentera cuentan con un sistema de generación eléctrica propio y aislado tanto del resto de Baleares como de la Península. Esta circunstancia explica el elevado peso de este sector.
- Ciclo de agua: Si bien oficialmente los mayores consumos de agua se dan en la agricultura, el sector servicios y el consumo doméstico comarcales son los principales responsables del VAB generado en este sector.
- Alimentación y bebidas. Aunque existen algunas pequeñas industrias agrarias vinculadas a la producción local, la mayoría del sector agroalimentario insular está desvinculado de esta, actuando como auxiliar del potente sector de distribución de alimentos, orientado a satisfacer la necesidades de la población residente y las actividades turísticas.
- Textil, calzado y cuero: Existe un pequeño sector de diseño y confección textil, que supone una cierta diversificación económica, y que proyecta una imagen propia y de calidad del conjunto del territorio (moda “adlib”).
- Madera y corcho, productos metálicos, y minerales no metálicos: Sectores auxiliar de la construcción, orientados a la producción de bienes para el consumo directo.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brupaktveiki en les zones rurals



### PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

- Artes gráficas, química, y construcción y reparación naval: Sectores auxiliares del sector servicios, orientados a la producción de bienes para el consumo directo.
- Reciclaje: dada la pequeña entidad del sector industrial comarcal, las actividades de reciclaje que atienden las necesidades de la economía insular presentan un cierto peso.
- El resto de ramas industriales suponen un 0,5 % del sector industrial.

**Cuadro 25. VAB en el sector industrial en Eivissa y Formentera (2004).**

	VAB (en miles de euros)	% respecto del total sectorial
Energía	30.065	32,12
Ciclo del agua <sup>1</sup>	11.596	12,39
Alimentación y bebidas	13.499	14,42
Textil, calzado y cuero	5.356	5,72
Madera y corcho	4.143	4,43
Artes gráficas	3.549	3,79
Química	82	0,09
Minerales no metálicos	9.025	9,64
Productos metálicos excepto maquinaria.	6.029	6,44
Construc. y reparación naval	6.924	7,40
Reciclaje	2.855	3,05
Otras industrias	466	0,5
TOTAL INDUSTRIA	93.590	100

<sup>1</sup>En otras metodologías el sector del agua o bien se aísla del sector industrial o incluso forma parte del sector servicios.

Fuente: Tablas input-.output. IBAE (2004).

En definitiva, la industria en las islas Pitiüses es básicamente auxiliar de los servicios y la construcción, centrándose en la producción de bienes de consumo directo de estos sectores y de la población residente. El aumento del peso de la industria en la última década (Cuadro 19) está vinculado al dinamismo de la construcción y al aumento de la capacidad de alojamiento de población generada por esta.

#### 10.4. Sector de la construcción.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwreiki en les zones rurals



### PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

La construcción es el sector que más ha aumentado su peso en la economía insular en el período 1996-2004, pasando del 6,4 % en 1996 al 9,7 % en 2004 (ver cuadro 19). Es uno de los dos motores de la economía comarcal, junto con los servicios; parte de la industria y los servicios deben considerarse como actividades anexas al mismo.

#### 10.5. Sector servicios.

La economía de las islas Pitiüses está especializada en el sector servicios. Esta especialización es más acusada que en el conjunto regional, a pesar de que en la última década a perdido peso respecto al resto de sectores. Así, los servicios representan el 84,3 % del VAB de las Pitiüses frente al 81,4 % del VAB en el conjunto de las Baleares (Cuadro 19).

La pérdida de peso de los servicios, en el período 1996-2004, en el conjunto comarcal (5,1 %) se debe básicamente al fuerte crecimiento que ha tenido la construcción (3,7 %), y en menor medida la industria (1,2 %) y la agricultura (0,6 %).

Los datos del cuadro 26 muestran que los motores de la economía comarcal son la actividad turística y la construcción. Los servicios de hostelería; restauración, bares y cafeterías; y servicios inmobiliarios suman el 41 % del VAB comarcal. Si a esto unimos la construcción, el agregado supera el 51 % del VAB comarcal.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwrekk en les zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

	VAB (en miles de euros)	% respecto total sectorial
Venta y servicios del automóvil	71.903	3,90
Comercio mayorista	58.514	3,17
Comercio minorista	135.641	7,35
Correos y telecomunicaciones	37.486	2,03
Servicios financieros	49.574	2,69
Servicios a empresas	112.186	6,08
Servicio doméstico en hogares	21.278	1,15
Educación	94.061	5,10
Sanidad y servicios sociales	65.860	3,57
Transporte terrestre	56.566	3,07
Transporte marítimo	32.033	1,74
Transporte aéreo	27.913	1,51
Servicios afines al transporte	60.203	3,26
Hostelería	304.409	16,50
Restaurantes, bares y cafeterías	225.646	12,22
Servicios inmobiliarios	229.016	12,41
Recreativos y deportivos	72.464	3,93
Segundas viviendas en propiedad	69.882	3,79
Administración pública	92.862	5,03
Otros servicios	28.059	1,52
TOTAL SERVICIOS	1.845.374	100

Fuente: Tablas input-.output. IBAE (2004).



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brospariwetkë en les zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

CAPÍTULO C

	PÁG
11. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA.....	89
12. OBJETIVOS .....	95
12.1. Objetivo general.....	95
12.2. Objetivos estratégicos .....	95
13. ESTRATEGIAS.....	95
14. MEDIDAS A APLICAR Y EFECTOS ESPERADOS .....	97
14.1. Diversificación hacia actividades no agrícolas .....	97
14.2. Ayudas a la creación y desarrollo de microempresas .....	99
14.3. Presentación de servicios básicos para la economía y la población rurales.....	101
14.4. Conservación y mejora del patrimonio rural .....	102
14.5. Formación e información de agentes vinculados a actividades del eje 3 .....	104
14.6. Cooperación transnacional e interterritorial.....	105
15. PREVISIONES FINANCIERAS POR MEDIDAS .....	107
16. MULTISECTORIALIDAD DE LA ESTRATEGIA, INNOVACIÓN, TRANSFERIBILIDAD Y COOPERACIÓN .....	108
17. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS, INCLUIDAS EL RESTO DE MEDIDAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LES ILLES BALEARS.....	109
18. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN .....	110



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Birozpaltveikls en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

### 1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA.<sup>15</sup>

Eivissa y Formentera comparten con el resto de la Comunidad Autónoma, a grandes rasgos, unos condicionantes físicos y una situación socioeconómica similares: insularidad; fuerte crecimiento de la población debido a la inmigración; economía especializada en el sector turístico; presión urbanística; y un sector agrario en regresión, con estructuras productivas pequeñas, que sufren una fuerte competencia del sector turístico por los recursos (territorio, recursos humanos y capital).

Ahora bien, el hecho de que Mallorca represente el 72,87 % del territorio y el 78,99 % de la población del conjunto regional da idea de la diferente problemática a que se enfrentan las islas pequeñas respecto a la isla mayor, que es la que acaba definiendo los diagnósticos globales regionales y las políticas que se adoptan para gestionar los problemas.

Esta realidad diferenciada de Eivissa y Formentera respecto del conjunto regional ha sido reflejada por la Comisión de la Unión Europea en la clasificación rural/urbano de las unidades territoriales estadísticas NUTS contenida en la Comunicación final referente al “Libro verde sobre la cohesión territorial. Convertir la diversidad territorial en un punto fuerte” (COM(2008) 661 final), donde considera Eivissa-Formentera como área predominantemente rural y remota, mientras que Mallorca es considerada región metropolitana de carácter intermedio entre rural y urbano.

Efectivamente, la problemática asociada a la insularidad y a la pequeñez del mercado interno es más acusada en Eivissa y Formentera (doble y triple insularidad), el mercado es un 14,40 % del mallorquín en el caso de Eivissa (un 1 % en el caso de Formentera), y la cercanía de todo el territorio pitiüso al litoral supone una mayor presión urbanística global que aumenta la competencia entre los sectores agrario y turístico por los recursos.

A estos problemas asociados a la pequeñez del territorio y la acusada insularidad, se unen otros debidos a características específicas de las Pitiüses respecto del conjunto

---

<sup>15</sup> Este punto corresponde a los apartados 1 y 10 del capítulo C del anexo II.





UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brosparitveiki en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

regional: sector agrario más débil (medio físico más duro, estructuras productivas más pequeñas, menor productividad, y producciones muy limitadas), falta de tradición industrial, y mayor especialización en el sector turístico.

Esta situación se traduce en que determinados problemas presentan características propias en Eivissa y Formentera, que requieren soluciones diferenciadas respecto de aquellas adoptadas a escala regional.

Un ejemplo claro de esta necesidad de aplicar estrategias diferenciadas para determinados problemas lo encontramos en el sector agrario.

Los datos de la evaluación intermedia del PDR 2000-2006 muestran que del conjunto de ayudas concedidas, Eivissa y Formentera han recibido un 1,1 %, muy por debajo de su peso territorial (11,48 % de la superficie total regional), demográfico (12,17% de la población total regional), o económico (12,45 del VABpb regional). Es decir, las medidas regionales tienen una incidencia limitada a la hora de transferir recursos y apoyar al sector agrario insular, mucho más débil que el regional y necesitado de estrategias específicas para abordar determinadas debilidades.

En contraposición, parte importante del Programa Comarcal Leader Plus se ha dedicado a subvencionar actuaciones en el sector agrario, tanto en el área de formación como en diversificación económica, en aplicación de una estrategia comarcal de desarrollo rural adaptada a las especificidades de las Pitiüses.

Así, el Grupo Leader ha financiado acciones formativas en los sectores de olivicultura, apicultura, plantas aromáticas y medicinales, vitivinicultura, citricultura... Pequeños sectores productivos locales necesitados de acciones específicas de estructuración y formación. Parte de estas acciones se han adaptado a las necesidades concretas de Formentera, producto de su fuerte insularidad. La formación realizada por la Conselleria d'Agricultura i Pesca de la Comunidad Autónoma se ha centrado en la isla de Mallorca, sin prácticamente ninguna incidencia en las Pitiüses. La necesidad de conexión con el tejido social al cual se dirige la formación se revela como crítica.

En cuanto a diversificación económica en un sector de extrema debilidad como el



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwrekk en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

agrario en las Islas Pitiüses, las acciones del Programa Comarcal Leader Plus se han centrado en ayudas a:

explotaciones agrarias que introducen nuevas producciones en el territorio (huevos ecológicos, caracoles, ovino de leche...),

explotaciones que introducen nuevas técnicas en sectores en regresión (modernización de cebadero de corderos...),

y sobre todo, a proyectos de transformación y comercialización de productos agrarios.

El caso de la industria agraria ilustra bien la complementariedad de las ayudas del PDR y las ayudas por diversificación económica dentro de un programa rural de ámbito comarcal, adaptado a las necesidades específicas del territorio. Así, en el último periodo de programación, las ayudas otorgadas a las industrias agrarias (en el ámbito de Eivissa y Formentera) han sido:

<b>Cuadro 27. Proyectos subvencionados con el Programa de Desarrollo Rural Regional</b>				
<b>Solicitante</b>	<b>Municipio</b>	<b>Inversión</b>	<b>Total ayuda</b>	<b>Intensidad ayuda</b>
Cap de Barbaria S.A.	Formentera	392.123,73 €	98.030,93 €	25,00%
Rojo y Serrano S.L.	Sant Josep de sa Talaia	31.962,00 €	7.990,49 €	25,00%
Rojo y Serrano S.L.	Sant Josep de sa Talaia	49.733,80 €	12.433,45 €	25,00%
Agroeivissa S. Coop.	Santa Eularia del Riu	27.441,87 €	10.976,76 €	40,00%
Agroeivissa S. Coop.	Santa Eularia del Riu	15.838,33 €	5.543,41 €	35,00%
Mr. Chippy San Miguel S.L.	Sant Joan de Labritja	539.637,33 €	134.909,34 €	25,00%
C.I.E.F.	Santa Eularia del Riu	511.746,67 €	204.698,67 €	40,00%
	<b>Total</b>	<b>1.568.483,73 €</b>	<b>376.552,12 €</b>	
	<b>Valores medios</b>	<b>224.069,10 €</b>	<b>53.793,16 €</b>	<b>27,76%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del PDR de Baleares 2000-2006



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwreiki en les zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

<b>Cuadro 28. Proyectos subvencionados con el Programa Comarcal Leader Plus</b>				
<b>Solicitante</b>	<b>Municipio</b>	<b>Inversión</b>	<b>Total ayuda</b>	<b>Intensidad ayuda</b>
Miguel Ferrer Juan*	Formentera	15.367,27 €	6.494,21 €	42,26%
Agroevissa S. Coop.	Santa Eulària des Riu	7.242,99 €	2.449,80 €	33,82%
Juan Prats Ribas	Sant Josep de sa Talaia	82.790,00 €	33.116,00 €	40,00%
José Suñer Torres*	Sant Josep de sa Talaia	5.576,86 €	2.443,98 €	43,82%
Antonio Planells Rosselló*	Sant Joan de Labritja	161.623,17 €	89.417,32 €	55,32%
Francisco Clapés Juan*	Santa Eulària des Riu	4.297,65 €	1.890,97 €	44,00%
Antonio Ortiz Moreno*	Sant Joan de Labritja	21.225,96 €	8.564,72 €	40,35%
Antonio Roig Serra*	Santa Eulària des Riu	63.019,44 €	18.161,41 €	28,82%
Luigi Massimo Artina	Sant Antoni de Portmany	21.383,29 €	7.645,90 €	35,76%
Juan Prats Ribas	Sant Josep de sa Talaia	20.266,20 €	7.093,17 €	35,00%
Companatge S.L.U.*	Santa Eulària des Riu	55.804,00 €	18.536,23 €	33,22%
Hacienda Agrícola Cesar S.L.	Santa Eulària des Riu	582.796,88 €	90.000,00 €	15,44%
Mr. Chippy San Miguel S.L.	Sant Joan de Labritja	173.874,36 €	62.594,77 €	36,00%
Carlos de las Heras	Santa Eulària de Riu	14.524,45 €	3.050,13 €	21,00%
	<b>Total</b>	<b>1.229.792,52 €</b>	<b>351.458,61 €</b>	
	<b>Valores medios</b>	<b>87.842,32 €</b>	<b>25.104,19 €</b>	<b>28,58%</b>
	<b>Total microempresas</b>	<b>410.074,29€</b>	<b>177.877,81€</b>	
	<b>Valores medios de microempresas</b>	<b>41.007,43 €</b>	<b>17.787,78 €</b>	<b>43,38%</b>

\*Transformación producción propia

En fondo gris las microempresas

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Programa Leader + de las Islas Pitiüses 2000-2006.

Los datos muestran que la metodología utilizada en el PDR (la clásica en la gestión de subvenciones) es útil para inversiones de cierta entidad (390.000 € o más) y/o promotores ya asentados en el sector; la metodología Leader llega a empresarios ya establecidos, pero sobre todo llega a pequeñas iniciativas de valorización de las producciones agrarias locales, promovidas en la mayoría de los casos por titulares de explotaciones agrarias que desean añadir valor a las producciones propias (7 de 14 expedientes). Esta diferencia es debida a que la metodología Leader implica animación para la creación de empresas, menor coste en el acceso a las ayudas, y una intensidad de ayuda adaptada a las dificultades del territorio. Si nos centramos en el tamaño de las



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwrekk en les zones rurals



### PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

empresas, todas las industrias agrarias subvencionadas y que cumplen los criterios de microempresa, en las Pitiüses y en el periodo 2000-2006, han optado por ayudas Leader.

La experiencia del periodo 2000-2006 demuestra que si se quiere contribuir a poner en valor las producciones locales a través de la transformación y comercialización de las mismas, en Eivissa y Formentera, la metodología Leader es más eficiente que la metodología clásica de gestión de las subvenciones, al menos en los proyectos de pequeña envergadura.

Esta conclusión puede extenderse al resto de proyectos de microempresas que pertenezcan a ramas de actividad o subsectores minoritarios en el territorio, a determinadas acciones formativas, y en general a las áreas de servicios a la población, diversificación económica, formación, y gestión del patrimonio rural, áreas que presentan problemáticas locales que han de abordarse desde estrategias comarcales distintas y complementarias a las adoptadas a escala regional.

A continuación, vamos definir los estrangulamientos y potencialidades del territorio, centrándonos en aquellos aspectos en los cuales puede incidir el presente Programa Comarcal, vistas las especificidades de la metodología Leader y al marco establecido por la programación en la cual se inserta el mismo:



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwreiki en les zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"><li>- Acusada insularidad (doble y triple).</li><li>- Sector agrario extremadamente débil.</li><li>- Mercado interior de reducidas dimensiones excepto para el sector turístico.</li><li>- Economía especializada en el sector turístico.</li><li>- Limitada oferta de servicios a la población y al tejido productivo.</li><li>- Escasez de recursos hídricos y acusada aridez estival.</li><li>- Escasa extensión geográfica.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Población joven y en crecimiento.</li><li>- Elevado atractivo del territorio.</li><li>- Sector turístico competitivo.</li><li>- Marcas territoriales potentes.</li><li>- Renta per capita media-alta.</li></ul>
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"><li>- Abandono de la actividad agraria.</li><li>- Incremento de riesgos naturales por cambios de usos (reforestación y/o urbanización).</li><li>- Degradación del paisaje tradicional.</li><li>- Pérdida de la identidad cultural.</li><li>- Deterioro ambiental por deficiente gestión de residuos, aguas...</li><li>- Escasa difusión de la innovación en sectores económicos minoritarios y en servicios a la población.</li><li>- Deterioro del patrimonio cultural y arquitectónico.</li><li>- Exclusión social por inadaptación a las nuevas tecnologías.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Uso de las nuevas tecnologías para superar la insularidad y mejorar la competitividad económica y la calidad de vida.</li><li>- Diversificación y valorización de los productos locales (especialmente producto agroalimentario).</li><li>- Diversificación hacia sectores minoritarios estratégicos (medio ambiente, servicios a la población...).</li><li>- Formación de los recursos humanos en los sectores minoritarios (sector primario y otros).</li><li>- Revalorización del patrimonio rural (paisaje, elementos etnológicos, patrimonio inmaterial, patrimonio natural...).</li></ul>

## 2. OBJETIVOS.<sup>16</sup>

### 2.1. Objetivo general

<sup>16</sup> Este punto corresponde al apartado 11 del capítulo C del anexo II



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brupálveiki en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

A partir de los escasos recursos del programa comarcal, se plantea el objetivo general de fortalecer el entramado social, económico y ambiental comarcal mediante la diversificación económica, la sostenibilidad ambiental, la mejora de la calidad de vida, y la preservación del patrimonio rural (natural y cultural) del territorio.

### 2.2. Objetivos estratégicos.

- Mejora y diversificación de los servicios a la población y a las empresas.
- Creación, modernización, ampliación y diversificación de empresas en sectores minoritarios en el territorio (sector primario, medio ambiente, servicios a la población, artesanía, y otros que presenten carácter estratégico).
- Conservación y mejora del patrimonio rural, incluido tanto el patrimonio cultural y arquitectónico como el patrimonio natural.
- Formación e información de los agentes vinculados a sectores económicos minoritarios, a los servicios a la población, y a la conservación y mejora del patrimonio rural.
- Alfabetización digital de la población en general.

### 3. ESTRATEGIAS.<sup>17</sup>

Un programa de desarrollo como el presente, en unas islas como las Pitiüses, con una economía y población en fuerte crecimiento en las últimas décadas, aspira a tener un impacto cualitativo más que cuantitativo (la relación entre recursos disponibles y tamaño de la economía comarcal no permiten otra posibilidad).

Eivissa y Formentera son un territorio rural con características periurbanas (crecimiento económico y demográfico fuerte en las últimas décadas) pero aislado geográficamente, y dependiente de recursos endógenos (atractivo del territorio...) más que de su situación geográfica con respecto a algún centro urbano importante.

La estrategia planteada en este programa comarcal consiste en pequeñas actuaciones fortalecedoras de los puntos débiles del tejido económico y social del territorio. Estos puntos son:

---

<sup>17</sup> Este punto corresponde a parte del apartado 12 del capítulo C del anexo II.



UNIÓ EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwtekl en les zones rurals



### PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

- (3) El sector agrario, en fuerte regresión, pieza clave para el mantenimiento del paisaje y del tejido social vinculado al mismo.
- (4) La gestión medioambiental de un territorio pequeño y frágil, sometido a presiones por el fuerte crecimiento del turismo, la construcción y la población residente.
- (5) La dotación de servicios a una población en aumento, especialmente en las zonas con mayor carácter rural.
- (6) La preservación de la identidad del territorio, presionada por los cambios de uso del suelo y el crecimiento económico.
- (7) La formación y la difusión de la innovación en sectores minoritarios. Las acciones formativas pueden contribuir a estructurar estos sectores.
- (8) La integración social de colectivos en riesgo de exclusión, a través de su participación en los sectores minoritarios de actividad.
- (9) La alfabetización digital de la población, de manera que se aumente la calidad de vida de esta y la competitividad del territorio.
- (10) El aprovechamiento de recursos endógenos infrautizados.
- (11) La implantación de actividades de alto valor añadido ligadas a la economía del conocimiento.

A través del fortalecimiento de estos puntos se alcanzarán los objetivos estratégicos y el objetivo general del Programa comarcal.

#### **4. MEDIDAS A APLICAR Y EFECTOS ESPERADOS<sup>18</sup>.**

A continuación se describen las medidas a aplicar en el presente Programa comarcal. Esta descripción consta de un análisis, definición de objetivos, indicación de los beneficiarios potenciales, presupuesto, e indicadores comunes y específicos. Los indicadores comunes son aquellos contenidos en el PDR, los indicadores específicos son adicionales. Los valores de los

---

<sup>18</sup> Este punto corresponde a parte del apartado 12 y al apartado 6 del capítulo C del anexo II.



UNIÓ EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwrekk en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

indicadores comunes vienen impuestos por el PDR y se han calculado tomando como referencia el peso financiero del Programa comarcal con respecto al conjunto regional.

### **4.1. Diversificación hacia actividades no agrícolas.**

#### **Análisis:**

La diversificación de las explotaciones agrarias hacia actividades no agrícolas, dada la fuerte competencia que sufre el sector primario por los recursos disponibles (territorio, capital y recursos humanos), puede reforzar la regresión del mismo más que contribuir a su consolidación. Por esta razón, la aplicación de esta medida es restrictiva.

#### **Objetivo:**

Contribuir a la consolidación de la actividad agrícola del beneficiario a través de actividades no agrícolas (venta al por menor de la propia producción, sala de catas, itinerarios para mostrar la explotación agraria, instalaciones de energía solar en edificaciones...).





UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwrekk en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

### Beneficiarios:

Empresas o personas que posean una explotación agraria. También miembros de la unidad familiar del titular de la explotación agraria.

### Indicadores comunes

Tipo	Indicador	Obj. Progr. comarcal
De realización	Número de beneficiarios	28
	Volumen total de las inversiones	520.000
De resultado	Aumento del VAB no agrícola de las empresas subvencionadas.	15
	Número bruto de puestos de trabajo creados.	52
De impacto	Aumento del VAN.	260.000
	Aumento neto de ocupados.	52

### Indicadores específicos.

Tipo	Indicador	Obj. Progr. comarcal
De realización	Número de expedientes.	5
De resultado	Número de puestos de trabajo consolidados.	8
De impacto	Superficie total de las explotaciones agrarias beneficiarias (Ha).	78
	Superficie agraria útil de las explotaciones agrarias beneficiarias (Ha)	72

### Justificación de los indicadores específicos:

Estimando una subvención media de 40.000 € por expediente, las previsiones financieras permiten atender 5 expedientes; se considera una media de 1,5 UTA por explotación subvencionada.

Los indicadores de impacto específicos muestran la incidencia territorial de la medida. Se han calculado a partir del número de expedientes estimado y de las superficies medias de los beneficiarios de la ayuda compensatoria por actividad agraria en zonas desfavorecidas.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brosoddiwrddi en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

### 4.2. Ayudas a la creación y desarrollo de microempresas.

#### Análisis:

La economía comarcal es de reducido tamaño y especializada en el sector turístico, la construcción, y sectores anexos (distribución comercial...). Estas actividades encuentran un contexto territorial favorable por existir suficiente demanda, experiencia, y en definitiva, una masa crítica mínima.

Al lado de las ramas de actividad bien implantadas, tenemos otros tipos de actividades que no cuentan con un contexto territorial favorable para su desarrollo, por ser minoritarias o inexistentes. La falta de referencias cercanas dificulta la aparición de promotores, y una vez estos aparecen, el sistema institucional se muestra ineficiente en la concesión de permisos y licencias (por la misma falta de experiencia y referentes).

#### Objetivo:

Contribuir a la diversificación económica del territorio, a través del apoyo a subsectores o ramas de actividad inexistentes o minoritarios en el contexto comarcal, y que contribuyan a la estrategia definida en el presente Programa.

#### Beneficiarios:

Microempresas de subsectores minoritarios o inexistentes en el territorio, especialmente las áreas de producción, transformación y comercialización de productos locales agrarios, medio ambiente (gestión de residuos, instalaciones de energía renovable...) y servicios a la población.

#### Indicadores comunes:

Tipo	Indicador	Obj. Progr. comarcal
De realización	Número microempresas subvencionadas creadas	42
De resultado	Aumento del VAB de las empresas subvencionadas	15
	Número bruto de puestos de trabajo creados	39
De impacto	Aumento VAN	390.000
	Aumento neto ocupados	39



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brosparwreiddi en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

Indicadores específicos:

Tipo	Indicador	Obj. Progr. comarcal
De realización	Número de expedientes.	25
De resultado	Número de puestos de trabajo consolidados.	20
	Número de empresas consolidadas.	15
De impacto*	Aumento de la diversificación económica en Eivissa	0,33
	Consolidación de la diversidad económica en Eivissa	0,33
	Aumento de la diversificación económica en Formentera	0,50
	Consolidación de la diversidad económica en Formentera	0,50

Justificación de los indicadores específicos:

Número de expedientes: en el anterior periodo de programación hubo 21 expedientes de actividades productivas. Dado que en el actual período los potenciales beneficiarios están restringidos a microempresas, consideramos un valor ambicioso el contemplado en este punto.

Indicadores de resultado: en el anterior periodo de programación hubo 15 expedientes de empresas consolidadas. Dado que en el actual período los potenciales beneficiarios están restringidos a microempresas, se plantea como objetivo repetir el número alcanzado en el periodo anterior. En cuanto a los puestos de trabajo, estimamos un total de 20 puestos de trabajo consolidados, teniendo presente que muchas de las actividades potencialmente beneficiarias son a tiempo parcial.

Indicadores de impacto: La diversificación económica se mide dividiendo 1 entre el número de empresas del mismo subsector que existirán en el territorio una vez finalizado el expediente. Se estima una mayor diversificación económica en Formentera por tener una situación de partida menos favorable.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwrekk en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

### 4.3. Prestación de servicios básicos a la economía y la población locales.

#### Análisis:

La doble insularidad (triple en el caso de Formentera), y el pequeño tamaño del territorio limitan la oferta de servicios disponibles para la economía y la población.

Las inversiones en infraestructura, equipamiento, y/o proyectos demostrativos piloto, que contribuyan a mejorar los servicios a la población y la economía son objeto de la presente medida.

#### Objetivo:

Contribuir a la mejora de los servicios básicos para la economía y la población, así como a la introducción de servicios inexistentes, con el objeto de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Beneficiarios:

Entidades sin ánimo de lucro públicas o privadas (asociaciones, ONGs, administraciones locales, empresas públicas...), y empresas.

#### Indicadores comunes

Tipo	Indicador	Objetivo PDR
De realización	Número actividades subvencionadas	26
	Volumen total de inversiones asociadas	1.820.000
De resultado	Población de zonas rurales beneficiaria	83.000
De impacto	Crecimiento económico	520.000
	Aumento de la población	26



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brópaítveitki en les zones rurals



#### PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

#### 4.4. Conservación y mejora del patrimonio rural.

##### Análisis:

La evolución socioeconómica (especialización en el sector turístico), la elevada tasa de inmigración, el abandono de los usos agrícolas tradicionales y la presión urbanística, amenazan la pervivencia del patrimonio natural y cultural del territorio. Esta medida va dirigida a la conservación y mejora de este patrimonio, a través de la realización de estudios y acciones de restauración y difusión. La preservación de la identidad cultural es estratégica para mantener el atractivo del territorio (base sobre la que se sustenta el turismo, motor económico de la islas) y la cohesión social.

##### Objetivo:

Contribuir a la conservación y mejora del patrimonio a través de:

- Inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración, la mejora y el conocimiento del patrimonio natural, así como el desarrollo de parajes de alto valor natural.
- Estudios e inversiones relativas al mantenimiento, la restauración, la mejora y el conocimiento del patrimonio cultural como los rasgos culturales de poblaciones, el paisaje rural y el patrimonio inmaterial.

##### Beneficiarios:

Entidades sin ánimo de lucro públicas o privadas (asociaciones, ONGs, administraciones locales, empresas públicas...).

Otras personas, físicas o jurídicas, que dispongan de bienes patrimoniales dignos de conservación.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Erópaizterekin enlez zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

Indicadores comunes:

Tipo	Indicador	Objetivo PDR
De realización	Número actividades de conservación del patrimonio rural subvencionadas	39
	Volumen total de inversiones	7.000.000€
De resultado	Población de zonas rurales beneficiada	83.000
De impacto	Crecimiento económico %	0,40
	Aumento neto de ocupados.	7

Indicadores específicos:

Tipo	Indicador	Objetivo PDR
De resultado	Número de elementos etnológicos tratados	10
	Número de zonas naturales tratadas	5
	Número de publicaciones editadas	5
	Número de audiovisuales editados	5
	Otras actuaciones	14

Justificación de los indicadores específicos:

En el anterior periodo de programación predominaron acciones de recuperación del patrimonio rural de difícil clasificación (recuperación de variedades locales, actuaciones no productivas de valorización de producciones locales....). Debido a este precedente, se prevé un número elevado de actividades en el apartado "otros".



UNIÓ EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwreiki en les zones rurals



#### PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

### 4.5. Formación e información de agentes vinculados a actividades del eje 3.

#### Análisis:

La doble insularidad (triple en el caso de Formentera), y el pequeño tamaño del territorio limitan la oferta formativa disponible.

Por otra parte, en Leader + la formación ha sido utilizada con herramienta de animación para impulsar y estructurar producciones locales.

La formación e información serán complementarias a la oferta formativa existente en el territorio, e incidirán especialmente en aquellos aspectos, especializados o no, para los cuales existe escasa masa crítica de clientes.

Al igual que el Programa Leader 2000-2006, la formación también será utilizada como herramienta de animación para impulsar y estructurar producciones locales u otros colectivos que contribuyan a los objetivos del Programa comarcal.

Los programas y acciones de alfabetización digital serán otro de los campos de acción de esta medida, dado el valor estratégico que tiene el uso de las nuevas tecnologías para superar la insularidad y mantener o aumentar la cohesión social del conjunto de la población.

#### Objetivo:

Facilitar el acceso de los sectores económicos minoritarios a formación e información de calidad, animar la estructuración de colectivos en torno a aspectos de interés para el desarrollo comarcal previsto (pequeñas producciones locales...), contribuir a la extensión del uso de las TIC en el conjunto de la población.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwrekk en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

### Beneficiarios:

Agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3, tal como queda definido en el presente Programa Comarcal.

### Indicadores comunes:

Tipo	Indicador	Objetivo PDR
De realización	Número de agentes económicos participantes en las actividades subvencionadas	10
	Número de días (media) de formación recibidos por los agentes participantes	30
De resultado	Número de participantes que completaron satisfactoriamente la formación (%)	117 85 %

### 4.6. Cooperación transnacional e interterritorial.

#### Análisis:

En Leader + se ha iniciado el diseño y ejecución de proyectos de cooperación. Ha sido una etapa de aprendizaje, de manera que en el periodo de programación 2007-2013 puede utilizarse esta medida, en todas sus posibilidades, para contribuir a conseguir los objetivos planteados.

En consecuencia, las áreas en las que se plantea la cooperación son todas aquellas incluidas en las medidas definidas en el presente Programa comarcal, siempre que la utilización de la cooperación suponga la generación de sinergias positivas.

Dentro de esta medida se intentarán reforzar las dinámicas positivas generadas en Leader +, tales como la valorización del paisaje, la recuperación de variedades locales, la alfabetización digital de la población...





UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Erópaifondóirí en les zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

**Objetivo:**

Contribuir a la consecución de los objetivos del Programa Comarcal, a través de proyectos en donde se requiera una masa crítica mayor que la existente en el territorio, o bien en los que el trabajo en cooperación aporte otras sinergias positivas.

**Beneficiarios:**

El gestor de los proyectos de cooperación, dada la especificidad y complejidad de gestión, será el propio Grupo. Podrán participar, en calidad de colaboradores, personas físicas o jurídicas interesadas en los diversos proyectos.

**Indicadores comunes:**

Tipo	Indicador	Obj. Progr. comarcal
De realización	Número de proyectos de cooperación.	3
	Número de GALs participantes	1
De resultado	Número bruto de trabajos creados	6
De impacto	Aumento neto de ocupados	4

**Indicadores específicos:**

Tipo	Indicador	Objetivo PDR
De realización	Número de proyectos como grupo coordinador .	1

**Justificación de los indicadores específicos:**

En el anterior periodo de programación nuestro Grupo fue coordinador de 3 proyectos de cooperación. En el actual período de programación la gestión de la cooperación es más compleja, de manera que se contempla solo la coordinación de un proyecto de cooperación.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropaktwerki en les zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

5. PREVISIONES FINANCIERAS POR MEDIDAS.<sup>19</sup>

En Baleares la aplicación de Leader II contó con 4 GALs, 2 en Mallorca, uno en Menorca y otro en Eivissa-Formentera. Cada uno de estos grupos recibió una asignación del 25 % del presupuesto total de la iniciativa comunitaria.

En Leader + los dos grupos de Mallorca se fusionaron en uno y la asignación de recursos entre grupos, dentro de Baleares, siguió el siguiente criterio: se consolidaban por islas los importes del periodo anterior (Leader II), y del incremento de recursos en Leader+ respecto a Leader II se asignó un 40 % al grupo de Mallorca, un 30 % al grupo de Menorca y otro 30 % al grupo de Eivissa-Formentera. De esta manera se mantenían de manera sustancial los recursos destinados a cada isla, pero se reconocía la sinergia positiva que supone fusionar dos grupos en Mallorca y la escasa masa crítica de los grupos de las islas menores, que están en el límite de la viabilidad.

Manteniendo el criterio seguido en Leader +, tenemos:

	Período 2000-2006	Periodo 2007-2013	Incremento dotación
Baleares	9.200.000 €	11.849.963 €	2.649.963

	Presupuesto período anterior	30% del incremento de dotación entre periodos programación	Total	% del total de Baleares
Eivissa-Formentera	2.338.998 €	794.988 €	3.133.986	26,45

<sup>19</sup> Este punto corresponde a parte del apartado 12 del capítulo C del anexo II.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropaitwekkil en les zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

Sobre este presupuesto a asignar al GAL de Eivissa-Formentera, y manteniendo el peso entre medidas establecido en el PDR, las previsiones financieras por medida son:

Cuadro 31. Previsiones financieras por medidas.	
Medidas	Presupuesto €
3.3.1. Diversificación hacia actividades no agrícolas	208.965
3.1.2. Ayuda a la creación y el desarrollo de microempresas	783.621
3.1.3. Prestación de servicios básicos para la economía y la población	731.380
3.2.1. Conservación y mejora del patrimonio	731.381
3.3.1. Formación e información de agentes vinculados a actividades del eje 3	208.966
4.2.1. Cooperación	56.930
4.3.1. Funcionamiento del GAL, adquisición de capacidades y promoción territorial	412.743
TOTAL	3.133.986

## 6. MULTISECTORIALIDAD DE LA ESTRATEGIA, INNOVACIÓN, TRANSFERIBILIDAD Y COOPERACIÓN.<sup>20</sup>

La estrategia planteada, consistente en fomentar actuaciones en los puntos débiles del tejido económico y social, es esencialmente multisectorial y innovadora.

Multisectorial porque abarca desde el sector agrario a los servicios ambientales y a la población, la preservación de la identidad cultural y otras áreas que son críticas para el funcionamiento adecuado del territorio. Se trata de una estrategia con enfoque territorial, no sectorial.

Innovadora por centrarse en aquellas áreas que presentan un menor desarrollo en el territorio y en donde la difusión de la innovación es más complicada. Se incentiva la innovación allá donde mayor dificultad presenta para desarrollarse.

La transferibilidad del programa es clara, siempre que se den territorios con un perfil socioeconómico y físico similar. Es una estrategia obvia y sencilla de definir, aunque difícil de aplicar por la dificultad que entraña fomentar determinadas actividades en un territorio en donde han de competir con otras que presentan un contexto más favorable.

La cooperación dentro del presente Programa se define en la ficha de la medida correspondiente y se plantea como un instrumento específico para alcanzar los objetivos planteados. El Grupo está trabajando en cooperación con otros Grupos, dentro de la metodología Leader, tanto en proyectos de cooperación dentro de Leader + (6 proyectos, en 3 de los cuales de grupo coordinador), como en otros proyectos con financiación diferente. En la medida en que aporte valor añadido, se desarrollarán determinadas actuaciones dentro de proyectos de cooperación.

<sup>20</sup> Este punto corresponde a parte del apartado 12 del capítulo C del anexo II.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwrekkil en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

### 7. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS, INCLUIDAS EL RESTO DE MEDIDAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LES ILLES BALEARS.<sup>21</sup>

El Programa comarcal será complementario a otras líneas de ayuda que estén disponibles en el territorio. Así, tenemos, sin ánimo de ser exhaustivos, las siguientes áreas en las que el Programa comarcal deberá tener en cuenta la existencia de estas otras líneas:

**Explotaciones, industrias y formación agraria.** Estas áreas están incluidas en el eje 1 del PDR. El Programa comarcal sólo actuará cuando la acción suponga animación, generación o consolidación de la diversificación económica y se genere un valor añadido respecto a la intervención de las líneas específicas del PDR. A la luz de la experiencia de Leader Plus, el método Leader aporta valor añadido en términos de animación y incentivación en las iniciativas llevadas a cabo por microempresas.

**Formación ocupacional en general.** Se tendrá presente la oferta formativa de los programas específicos de formación ocupacional, con o sin cofinanciación del Fondo Social Europeo, para evitar duplicidades.

**Inversiones en comercio e industria, y en PYMES.** Se tendrán presentes las líneas de ayudas de la Comunidad Autónoma en estos ámbitos. Al igual que en el sector agrario, el Programa comarcal sólo actuará cuando la inversión suponga generación o consolidación de la diversificación económica y se genere un valor añadido respecto a la intervención de las líneas específicas.

**Ayudas a la implantación de tecnologías de la información y la comunicación.** Las acciones del Programa tendrán presentes las ayudas de la Comunidad Autónoma y del Estado en este ámbito.

Cabe indicar que las actuaciones del Programa comarcal se inscriben dentro de una estrategia de desarrollo multisectorial, de manera que es inevitable actuar en áreas en donde pueden haber líneas de ayuda sectoriales. Sólo cuando las actuaciones contribuyen a la consecución de la estrategia de desarrollo planteada, tiene sentido que reciban apoyo del Programa comarcal. La visión del Programa es territorial, y ejerce una función de refuerzo de los eslabones más débiles del tejido socioeconómico comarcal. El valor añadido del método Leader reside en la capacidad de incentivación y animación, acreditada en el período de programación 2000-2006, de manera que es complementario a otras ayudas cuando se trata de promover actividades que presentan dificultades especiales en la comarca (actividades innovadoras o con escasa masa crítica...).

### 8. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN.

En el punto 8.2 del capítulo A se describe el procedimiento de gestión de los expedientes de ayuda de manera pormenorizada. La selección de los proyectos auxiliares se realizará atendiendo a su contribución a la estrategia de desarrollo definida en el presente

<sup>21</sup> Este punto corresponde al apartado 7 del capítulo C del anexo II.



UNIÓ EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwrekkli en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

**programa y a las características Leader de los mismos (innovación, carácter piloto, efecto demostrador) dentro del contexto comarcal.**

**La existencia de un informe previo de subvencionalidad por parte de la Comunidad Autónoma, un informe técnico-económico del Gerente, y una propuesta de baremación del Comité técnico asesor garantizan que las propuestas de aprobación de ayudas sean presentadas al Comité ejecutivo con suficiente información para permitir una toma de decisiones objetiva. El Comité ejecutivo puede variar la decisión sobre la concesión de ayuda y las condiciones de esta siempre que motive debidamente los cambios introducidos, de manera que quedan garantizados los principios de objetividad e imparcialidad.**

**El Grupo dará una difusión adecuada a las convocatorias de ayudas, en donde se permitirá la concurrencia de todos aquellos agentes que cumplan las condiciones establecidas para los preceptores finales de las ayudas. Asimismo difundirá las ayudas concedidas con una breve reseña de las principales características de las mismas (características del proyecto, motivación de la concesión de la ayuda, presupuesto elegible, intensidad de ayuda...). De esta manera quedarán garantizados los principios de publicidad y libre concurrencia.**

**La tabla de baremación de los proyectos figura en el anexo IV.**

**Con carácter general, las intensidades máximas de ayuda serán del 50 % para proyectos productivos, y del 100 % para proyectos no productivos, siempre que la normativa de aplicación no establezca valores más restrictivos.**

**Las convocatorias de ayudas podrán determinar importes máximos de ayuda por proyecto.**



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropalwreiki en les zones rurals



PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÜSES - LEADER 2007-2013

**BAREMACIÓN DE LOS PROYECTOS.**

<b>Criterio</b>	<b>Intervalo puntuación</b>	<b>Puntuación otorgada</b>
<b>1. Territorio</b>	<b>0-25</b>	
1.1 Datos demográficos de la área de aplicación.	0-15	
1.2 Ubicación geográfica del proyecto	0-15	
1.4. Situación del proyecto en espacios naturales protegidos (Red Natura 2000, Reserva de la Biosfera y parques naturales).	0-5	
<b>2. Características del promotor.</b>	<b>0-25</b>	
2.1. Es una cooperativa u otra entidad asociativa.	0-25	
2.2. Es mujer o joven	0-25	
<b>3. Impacto socioeconómico del proyecto.</b>	<b>0-25</b>	
3.1. Innovación, efecto demostrador y tranferibilidad.	0-10	
3.2. Características del proyecto (proyecto de diversificación, formación, incremento de valor añadido, diseño, e implantación de nuevas tecnologías)	0-10	
3.3. Incidencia sobre el empleo de la zona.	0-10	
3.4. Promoción de la dinamitzacinó económica de la zona.	0-10	
3.5 Calidad, diferenciación y sinergia con otros proyectos.	0-10	
<b>4. Impacto medioambiental</b>	<b>0-25</b>	
4.1. Contribución a la protección contra incendios i erosión.	0-20	
4.2. Contribución a la mejor gestión de los recursos hídricos disponibles fomentando el ahorro de agua.	0-20	
4.3. Favorecimiento de la gestión de residuos y purines.	0-20	
4.4. Contribución a la biodiversidad y conservación de hábitats.	0-20	
4.5. Fomento del uso de las energías renovables y/o de la eficiencia energética.	0-20	



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Brópaifwekkil en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

### 1. Territorio.

#### 1.1. Datos demográficos (máximo 15 puntos): densidad de población de la parroquia.

- 1.1.1. Entre 0-50 hab/km<sup>2</sup>: 15 puntos.
- 1.1.2. Entre 50-100 hab/km<sup>2</sup>: 10 puntos.
- 1.1.3. Más de 100 hab/km<sup>2</sup> excepto la Ciudad de Eivissa: 5 puntos.
- 1.1.4. Ciudad de Eivissa: 0 puntos.

#### 1.2. Ubicación geográfica del proyecto (máximo 15 puntos)

- 1.2.1. Formentera: 15 puntos.
- 1.2.2. Parroquias más rurales de la isla de Eivissa (parroquias de Sant Mateu, Santa Agnès, Santa Gertrudis, Sant Carles, es Cubells i todo el municipio de Sant Joan,): 10 p.
- 1.2.3. Parroquias menos rurales de la isla de Eivissa (Sant Francesc, Sant Josep, Sant Agustí, Sant Antoni, Sant Rafel, Santa Eulària, Sant Jordi, Puig d'en Valls i Jesús): 5 puntos.
- 1.2.4. Zona elegible del municipio de Eivissa: 0 p.

#### 1.3. Situación del proyecto en espacios naturales protegidos (5 puntos)

### 2. Características del promotor (máximo 25 puntos).

- 2.1. Mujer: 20 puntos.
- 2.2. Joven (menor de 40 anys): 20 puntos
- 2.3. Cooperativa o SAT: 25 puntos.
- 2.4. Otras entidades asociativas o sin ánimo de lucro: entre 0 i 25 puntos según su representatividad y la contribución de sus finalidades a los objetivos del Programa comarcal (sector primario, economía social ...)

### 3. Impacto socioeconómico del proyecto (máximo 25 puntos.)

- 3.1. Innovación, efecto demostrador y transferibilidad: 0-10 puntos.
- 3.2. Características del proyecto (proyecto de diversificación, formación, incremento del valor añadido, diseño, e implantación de nuevas tecnologías): 0-10 puntos.
- 3.3. Incidencia sobre el empleo: 0-10 puntos.
- 3.4. Promoción de la dinamización económica de la zona: 0-10 puntos
- 3.5. Calidad, diferenciación y sinergia con otros proyectos: 0-10 puntos

### 4. Impacto ambiental (máximo 25 puntos)

- 4.1. Protección contra incendios y erosión: 0-20 puntos.
- 4.2. Mejora de la gestión de los recursos hídricos disponibles fomentando el ahorro de agua: 0-20 puntos.
- 4.3. Favorecimiento de la gestión de residuos y purines: 0-20 puntos.
- 4.4. Contribución a la biodiversidad y conservación de hábitats: 0-20 puntos.
- 4.5. Fomento del uso de las energías renovables y/o de la eficiencia energética: 0-20 puntos.



UNIO EUROPEA:  
Fons Europeu Agrícola de  
Desenvolupament Rural:  
Bropaitzerki en les zones rurals



## PROGRAMA COMARCAL DE LAS ILLES PITIÛSES - LEADER 2007-2013

El porcentaje de subvención aplicable sobre la inversión total se establecerá a partir de la puntuación obtenida por el proyecto, sin sobrepasar el porcentaje máximo establecido por la legislación vigente.

El porcentaje de subvención se establecerá de la forma siguiente:

Proyectos no productivos

- Porcentaje de subvención aplicable según el cuadro siguiente:

INTERVALO DE PUNTUACIÓN DE PROYECTOS (PUNTOS)	PORCENTAJE MÁXIMO DE SUBVENCIÓN (%)
20-39	entre 20 y 40
40-59	entre 41 y 60
60-79	entre 61 y 80
más de 79	entre 81 y 100

- La ayuda aplicable según el cuadro anterior está supeditada a la intensidad de ayuda máxima permitida por la normativa vigente en el momento de concesión de la subvención.

Los proyectos promovidos por el propio GAL podrán tener una subvención del 100 %, siempre que se motive adecuadamente su contribución a la estrategia del Programa comarcal, aunque no lleguen a alcanzar 80 puntos en la baremación.

Proyectos productivos

- Porcentaje de subvención aplicable según el cuadro siguiente:

INTERVALO DE PUNTUACIÓN DE PROYECTOS (PUNTOS)	PORCENTAJE MÁXIMO DE SUBVENCIÓN (%)
20-39	entre 20 y 25
40-59	entre 26 y 32
60-79	entre 33 y 39
más de 79	entre 40 y 50

- La ayuda aplicable según el cuadro anterior está supeditada a la intensidad de ayuda máxima permitida por la normativa vigente en el momento de concesión de la subvención, teniendo presente las posibilidades del Reglamento de minimis.

**Los proyectos que contribuyan al mantenimiento de la actividad agraria en el territorio, podrán recibir hasta un 5 % adicional de intensidad de ayuda, a criterio razonado del Comité Ejecutivo, siempre que se respete la intensidad máxima permitida por la legislación vigente.**

**Los promotores que se adhieran a la implantación de un Código de Gestión Sostenible, que permita la aplicación a la actividad subvencionada de la Responsabilidad Social Empresarial, podrán recibir hasta un 5 % adicional de intensidad de ayuda, a criterio razonado del Comité Ejecutivo, siempre que se respete la intensidad máxima permitida por la legislación vigente.**